



**Documento resultado de la fase
de participación experta**

**Plan de Acción de Educación
Ambiental para la Sostenibilidad
(PAEAS)**

Septiembre 2020



Elaboración: Personas expertas y profesionales de los sectores de la educación ambiental, pertenecientes a distintas entidades de carácter público y privado, asociaciones, organizaciones no gubernamentales, movimientos ciudadanos y otros colectivos

Coordinación y relatoría: Centro Nacional de Educación Ambiental, Organismo Autónomo Parques Nacionales (Dirección General de Biodiversidad, Bosques y Desertificación, Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico)





INDICE

1. [Introducción y contexto](#)

2. [Metodología de trabajo](#)

- 2.1 [Constitución de los grupos de personas expertas](#)
- 2.2 [Formato de resultados](#)
- 2.3 [Metodología empleada en cada grupo de personas expertas](#)
- 2.4 [Relatoría](#)

3. [Propuestas de acciones por sectores](#)

- ▶ [Administración General del Estado](#)
- ▶ [Comunidades Autónomas](#)
- ▶ [Administraciones Locales](#)
- ▶ [Sector Privado \(Empresas/Fundaciones\)](#)
- ▶ [Organizaciones sociales y ambientales, movimientos ciudadanos y de la juventud, y sindicatos](#)
- ▶ [Profesionales de la Educación Ambiental y Equipamientos Ambientales](#)
- ▶ [Medios de Comunicación y Entorno digital](#)
- ▶ [Áreas Protegidas](#)
- ▶ [Educación no Universitaria y Comunidad Educativa](#)
- ▶ [Universidad](#)

Anexo I. [Metodología por sectores](#)

Anexo II. [Personas expertas participantes en el proceso](#)



→ 1 Introducción y contexto

Transcurridos veinte años desde la aprobación del Libro Blanco de la Educación Ambiental en España y en un momento en el que es urgente el despliegue de acciones concertadas y eficaces para afrontar una crisis ambiental sin precedentes, el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, a través del Centro Nacional de Educación Ambiental y la Fundación Biodiversidad, ha iniciado los trabajos para la elaboración de un Plan de Acción con propuestas que contribuyan, desde la educación ambiental, a la tarea de profunda transformación que debemos abordar.

Con la elaboración del Plan de Acción de Educación Ambiental para la Sostenibilidad (en adelante PAEAS) se persigue definir las líneas estratégicas de la educación ambiental en España para los próximos cinco años, ofreciendo un marco de trabajo participado en el que se reflejen el diagnóstico de la situación actual, los ámbitos estratégicos de actuación, así como los objetivos, principales medidas y acciones concretas a desarrollar por los diferentes sectores y agentes implicados.

El primer paso para abordar este trabajo de elaboración del Plan de Acción ha consistido en el desarrollo de un extenso proceso de consulta a personas expertas en educación ambiental y a profesionales de una serie de sectores que mantienen un estrecho vínculo con la educación ambiental en España.

El presente documento recoge las aportaciones de más de trescientas personas expertas, quienes desde el mes de diciembre de 2019, con la presentación del inicio de la elaboración del Plan de Acción en la reunión de la 25ª Conferencia de las Partes de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático en Madrid, hasta julio de 2020 han aportado su conocimiento y experiencia en la materia a través de una diversidad de metodologías y procesos participativos en cada uno de los grupos conformados. Todas las personas que han participado en la elaboración de este documento figuran en el Anexo II.

El documento reúne las acciones priorizadas que han surgido durante el proceso participativo experto, así como la metodología empleada para el desarrollo del trabajo.

→ 2 Metodología de trabajo

El Centro Nacional de Educación Ambiental ha coordinado este proceso participativo de personas expertas a través, en primer lugar, de la definición de una estructura de trabajo por sectores, la adopción de un esquema de trabajo común y, posteriormente, la designación de coordinadores/as de cada sector.

Cada grupo sectorial ha realizado su trabajo siguiendo una metodología propia que se expone resumidamente en los siguientes apartados. En este contexto, las aportaciones de los participantes se han realizado en su condición de personas expertas y no en representación de las instituciones u organizaciones en las que trabajan.

Una vez concluido el proceso de consulta a las personas expertas, el CENEAM ha recopilado los resultados de este trabajo y ha realizado funciones de relatoría con el fin de obtener un documento con una estructura uniforme, coherente en todas sus partes y con un número de acciones equilibrado entre todos los sectores.





→ 2.1 Constitución de los grupos de personas expertas

En España la educación ambiental ha estado tradicionalmente impulsada por un conjunto de agentes, públicos y privados, ya identificados en el Libro Blanco de la EA como principales catalizadores de la acción educativa ciudadana en materia de medio ambiente. El presente documento actualiza el listado de los diez agentes principales

1. Administración General del Estado
2. Comunidades Autónomas
3. Administraciones Locales
4. Sector Privado (Empresas/Fundaciones)
5. Organizaciones sociales y ambientales, movimientos ciudadanos y de la juventud, y sindicatos
6. Profesionales de la Educación Ambiental y Equipamientos Ambientales
7. Medios de Comunicación y Entorno digital
8. Áreas Protegidas
9. Educación no Universitaria y Comunidad Educativa
10. Universidad

Para cada uno de estos sectores, el CENEAM ha designado a una o dos personas como coordinadoras sobre la base de su experiencia y trayectoria en la materia y éstas, a su vez, han diseñado una metodología de trabajo y designado a cada uno de los participantes en su sector. En el Anexo II figuran los/las coordinadores/as y participantes en cada grupo sectorial.

→ 2.2 Formato de resultados

La elaboración del Plan de Acción de Educación Ambiental para la Sostenibilidad tendrá como objetivo central reforzar, desde las herramientas de influencia social y cultural -comunicación, educación, capacitación y participación-, aquellas políticas que deben hacer frente a los desafíos ambientales y climáticos. Por ello, las aportaciones descritas en el presente documento se organizan siguiendo el presente esquema

Diagnóstico / problemas detectados	Objetivos / Metas / Escenarios	Líneas de trabajo	Acciones	Responsables / Actores	Plazo	Indicador	Ámbito estratégico del PAEAS	ODS
------------------------------------	--------------------------------	-------------------	----------	------------------------	-------	-----------	------------------------------	-----

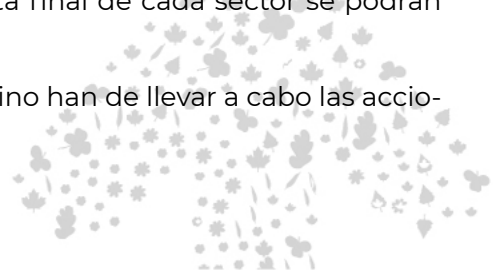
El campo de *Diagnóstico / Problemas detectados* recoge sucintamente las carencias, errores cometidos o situaciones adversas que impiden el buen funcionamiento del sector en relación con la educación ambiental

Los *Objetivos / Metas / Escenarios* reflejan a qué se desea llegar o qué se desea alcanzar para mejorar la situación planteada en el diagnóstico.

Las *Líneas de trabajo* son líneas estratégicas que ayudan a estructurar el desarrollo del PAEAS. Responden a un problema diagnosticado y persiguen alcanzar una meta a medio y largo plazo.

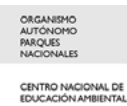
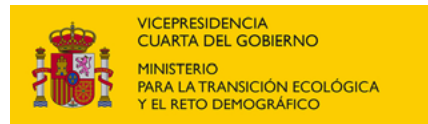
Las *Acciones* son las medidas concretas que responden a los problemas detectados, contribuyen a un objetivo o meta, son coherentes con las líneas de trabajo bajo las que se proponen y tienen resultados tangibles en el plazo establecido. Además, deben ser factibles; se debe poder estimar su coste preciso y plantear fuentes de financiación posibles; y poder hacer una valoración del potencial de implementación. En la propuesta final de cada sector se podrán aportar un máximo de 15 acciones.

Los *Responsables / Actores* son aquellos que en último término han de llevar a cabo las acciones propuestas.





Documento resultado de la fase de participación experta. Plan de Acción de Educación Ambiental para la Sostenibilidad.



Plan de Acción de
Educación Ambiental
para la Sostenibilidad

Los *Indicadores* han de poder medir de la manera más objetiva y cuantificada posible el cumplimiento de las acciones.

Los *Ámbitos estratégicos* que en principio considerará el PAEAS serán ocho bloques en los que se encuadrarán las acciones de carácter sectorial que se incluyen en el Plan de Acción. Se establecerán de acuerdo con los siguientes criterios:

- por ser temáticas prioritarias de las políticas ambientales actuales.
- por el impacto que en ellos puede tener la degradación ambiental.
- por su importancia para cumplir los retos ambientales a los que se enfrenta el planeta.
- según tres perspectivas: la temática principal que se aborda, el ámbito territorial de aplicación y la transversalidad en su aplicación.

De este modo, se definen los siguientes ámbitos en este documento de aportaciones::

- Ámbitos Temáticos:
 - Cambio Climático (Mitigación y Adaptación) y Transición Energética
 - Economía, Estilos y Condiciones de Vida y Salud
 - Conservación de la Biodiversidad Terrestre y Marina
 - Educación
- Ámbitos Territoriales a los que se dirigen las acciones de la educación ambiental:
 - Medio urbano
 - Medio rural
- Aspectos Transversales:
 - Gobernanza
 - Capacitación y Desarrollo Profesional en Educación Ambiental

La última columna contempla el *Objetivo de Desarrollo Sostenible* en el que se enmarca cada una de las acciones con el fin de alinear el documento de bases con la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en España.

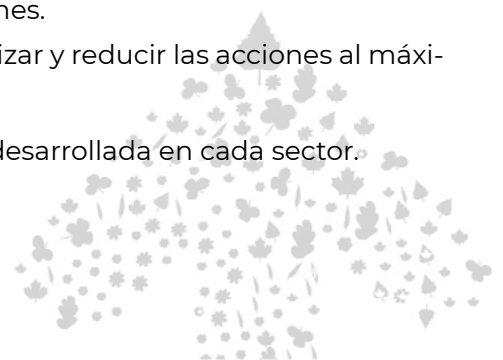
→ 2.3 Metodología empleada en cada grupo de personas expertas

La metodología concreta de trabajo ha sido diferente según el sector, dado que su definición ha sido responsabilidad de cada coordinador/a. Además, desde marzo de 2020 ha sido preciso adaptar la metodología a las circunstancias sobrevenidas por la pandemia del COVID19, reconviertiendo en muchos casos los procesos de consulta y reuniones presenciales en procesos en línea.

Aun así, como norma general, la secuencia básica de trabajo ha sido la siguiente:

- Elaboración de un borrador preliminar con identificación de problemas, propuestas de objetivos y acciones. Esta primera versión se ha realizado bien a través de consultas y/o encuestas en línea o bien por redacción directa del coordinador sectorial.
- Distribución y consulta a los participantes en el grupo sectorial para valoración y propuestas de nuevas contribuciones.
- Recopilación y estructuración de todas las aportaciones.
- Nueva consulta al grupo sectorial con objeto de priorizar y reducir las acciones al máximo de 15 establecido para cada sector.

En el Anexo I se describe con mayor detalle la metodología desarrollada en cada sector.



→ 2.4 Relatoría

Concluido el proceso de consulta a expertos/as sectoriales, el CENEAM ha recopilado todas las tablas con las propuestas de acciones de cada sector y ha organizado la información teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Adecuar las tablas al formato y al número de acciones acordado.
- Establecer coherencia entre los problemas detectados, objetivos, líneas de trabajo y acciones. Manteniendo un hilo conductor entre ellos y que no queden problemas, objetivos ni líneas de trabajo sin acciones que los respalden.
- Plantear líneas de trabajo más genéricas y acciones más específicas y detalladas en la medida de lo posible.
- Evitar duplicidades.
- Emplear indicadores realistas y medibles en la medida de lo posible.

Todo ello, respetando los contenidos y las ideas que los/as expertos/as han querido transmitir.

Como resultado de todo este proceso, se la obtenido un documento con 141 propuestas de acciones desde la educación ambiental aportadas por un grupo de más de 300 personas expertas distribuidas en los diez sectores identificados.

→ 3

Propuestas de acciones de los grupos de trabajo sectoriales

A continuación se expone la información en formato tabular de las propuestas de acciones realizadas desde cada uno de los diez grupos de trabajo sectoriales. Estas aportaciones proporcionan una diagnosis y unas propuestas de expertos del sector de la educación ambiental que deberán ser tenidas en cuenta posteriormente para para la elaboración del futuro Plan de Acción de Educación Ambiental para la Sostenibilidad impulsado por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITERD) y será completada con las aportaciones de los distintos departamentos de la administración.





**Documento resultado de la fase de participación experta.
Plan de Acción de Educación Ambiental para la Sostenibilidad.**



Aportaciones de expertos del sector ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

Diagnóstico/ Problemas detectados	Objetivos/ Metas/Escenarios	Líneas de trabajo	Acciones	Responsables/ Actores
POLÍTICAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PLANIFICACIÓN				
Falta de definición de las políticas de educación ambiental (EA) y comunicación ambiental en la Administración General del Estado (AGE) y de ajuste a las demandas de las nuevas políticas ambientales.	Impulsar una acción institucional coherente en materia de educación ambiental desde la Administración General del Estado, a partir de diagnósticos adecuados y planificación estratégica.	Identificación de trabajos en desarrollo, prioridades y sinergias en materia de educación y comunicación ambiental en la AGE para el desarrollo de políticas de EA y comunicación coherentes con el nuevo paquete legislativo Clima-Energía, Agenda 2030 y ODS.	1. Elaborar una Propuesta Anual de Acción Edu-Comunicativa de la AGE, a partir de la realización previa de un inventario de programas y líneas de trabajo y de un “mapa de actores”, en función de las prioridades gubernamentales en política ambiental y de sostenibilidad. Aprobación en el Grupo de Trabajo Interministerial de Educación y Comunicación Ambiental (ver Acción nº 5)	→Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITERD) a través de Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Centro Nacional de Educación Ambiental (SEMA/CENEAM)
Limitado reconocimiento del papel de la EA, la comunicación y la participación ambiental en las políticas socioambientales de ámbito estatal.	Potenciar la utilización de la EA, la comunicación y la participación ambiental en las políticas de la AGE.	Integración sistemática de medidas de EA, comunicación y participación en planes, programas y otros instrumentos normativos de carácter socioambiental de la AGE.	2. Incorporar propuestas de educación, comunicación, capacitación y participación en leyes, planes y programas de carácter socioambiental, en desarrollo o por desarrollar: Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático 2021-2030; Plan Nacional de Salud y Medio Ambiente; Ley de Movilidad Sostenible y demás.	→Mº competentes



Aportaciones de expertos del sector ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

Diagnóstico/ Problemas detectados	Objetivos/ Metas/Escenarios	Líneas de trabajo	Acciones	Responsables/ Actores
ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y RECURSOS HUMANOS EN LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO				
Insuficiente desarrollo estructural y competencial en la Administración General del Estado para la atención a las necesidades de educación y comunicación ambiental.	Aumentar la capacidad técnica en materia de edu-comunicación ambiental en las diferentes unidades administrativas AGE.	Creación, o refuerzo en su caso, de unidades técnicas de educación y comunicación ambiental en la Administración General del Estado.	3. Reforzar los recursos técnicos del CENEAM, como centro de referencia de la EA en la AGE.	→MITERD
		Mejora de la formación en materia ambiental de empleados públicos y cuadros técnicos y directivos de la AGE, para dar respuesta a las necesidades requeridas para un ejercicio técnico y profesional con criterios ambientales.	4. Ampliar la oferta formativa dirigida al personal público en materia de cambio climático (mitigación y adaptación), transición ecológica y sostenibilidad, con especial atención a los impactos de los factores ambientales sobre la salud humana, diversificando los formatos y destinatarios: cursos; jornadas técnicas para personal técnico y directivo; redes de trabajo y formación de carácter horizontal, exclusivas para personal público y mixtas (ej. Programa de Seminarios CENEAM), etc.	→MITERD (CENEAM-Fundación Biodiversidad) →INAP →centros de formación de los Ministerios
Falta de organización y coordinación entre departamentos de la AGE con competencias directas o indirectas en materia de EA y comunicación ambiental.	Lograr un mayor impacto y eficiencia de las acciones de EA y comunicación ambiental gracias a la colaboración interdepartamental.	Establecimiento de fórmulas estables de coordinación y colaboración interdepartamental en materia de educación y comunicación ambiental, con especial atención a la inclusión de técnicos con formación en el ámbito de la salud ambiental.	5. Crear un Grupo de Trabajo Interministerial de Educación y Comunicación Ambiental para el intercambio, coordinación e impulso a la colaboración en la AGE, integrado por técnicos (puntos focales designados por las Secretarías de Estado competentes) bajo la coordinación de la Secretaría de Estado del MITERD.	→MITERD (SEMA) →otros ministerios (Educación, Sanidad, Consumo, Movilidad y Agenda Urbana...) "



Aportaciones de expertos del sector ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

Diagnóstico/ Problemas detectados	Objetivos/ Metas/Escenarios	Líneas de trabajo	Acciones	Responsables/ Actores
COHERENCIA AMBIENTAL				
Baja ejemplaridad institucional y escasa coherencia entre mensajes y acción ambiental en la AGE	Mejorar el comportamiento y la gestión cotidiana en las unidades administrativas dependientes de la AGE, mediante la incorporación de criterios ambientales adecuados a las necesidades de acción climática y sostenibilidad.	Impulso a medidas de mitigación/adaptación al CC y de sostenibilidad dentro de la AGE, en coherencia con la agenda del clima y de transición ecológica desarrollada por el Gobierno.	6. Generalizar Planes de Sostenibilidad en los departamentos AGE: reducción de la movilidad laboral, tanto cotidiana (desplazamientos activos, transporte público) como generada en el desarrollo profesional (teletrabajo, reuniones online); reducción del uso de recursos (agua, energía, material fungible); promoción de alimentación sostenible (producción local, reducción de residuos en comedores, cafeterías y máquinas vending); incorporación de requisitos de "compra verde"; creación o mejora de zonas verdes...	→ Todos los Mº
Escasa visibilización social de los esfuerzos realizados y avances logrados en materia de sostenibilidad por parte de la AGE.	Aprovechar el potencial educativo ejemplarizante de las instituciones públicas en materia de gestión ambiental.	Divulgación pública de las medidas de mejora de la gestión ambiental implementadas en las sedes administrativas y otras actuaciones destacadas llevadas a cabo por los diferentes departamentos AGE.	7. Adoptar y comunicar medidas de reducción –y compensación– del impacto ecológico y climático en los eventos organizados por AGE.	→ Todos los Mº
			8. Elaborar una Memoria de Sostenibilidad anual, atractiva visualmente, para comunicar las principales actuaciones llevadas a cabo por la AGE.	→ MITERD
COORDINACIÓN INTERADMINISTRATIVA (DIFERENTES NIVELES DE ADMINISTRACIÓN)				
Falta de coordinación institucional en materia de educación y comunicación ambiental entre diversos niveles de la administración pública.	Formalizar y mejorar la coordinación estable entre diversos niveles de la administración en materia de comunicación y educación ambiental.	Creación de órganos de coordinación institucional en materia de educación y comunicación ambiental.	9. Crear una Comisión o Grupo de Trabajo transversal a las Conferencias Sectoriales de Medio Ambiente y de Educación, centrado en educación ambiental y el cumplimiento del PAEAS.	→ MITERD → Mº de Educación y Formación Profesional → administraciones autonómicas → FEMP



Aportaciones de expertos del sector ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

Diagnóstico/ Problemas detectados	Objetivos/ Metas/Escenarios	Líneas de trabajo	Acciones	Responsables/ Actores
COMUNICACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN CIUDADANA				
Insuficiente -y a veces deficiente- comunicación pública acerca de los retos de la crisis socioambiental y de las políticas de respuesta, tanto individuales como colectivas.	Mejorar -en cantidad y calidad- la comunicación pública de los retos y las soluciones relacionadas con la sostenibilidad socioambiental -y sus efectos positivos sobre la salud de la población- para elevar el nivel de conocimiento y conciencia social.	Desarrollo de programas de comunicación ambiental ambiciosos, propios y en colaboración con medios (radio, televisión y redes sociales), con una planificación tanto de contenidos como de formatos, y ajustados a criterios de calidad (determinación de públicos objetivos; divulgación de los problemas junto a oferta de alternativas; difusión de buenas prácticas; etc.)	10. Realizar una campaña educativa, dirigida a la ciudadanía, centrada en estilos de vida, salud, sostenibilidad y protección de la biodiversidad (en grandes medios -TV, radio, prensa- y redes sociales)	→MITERD y otros Mº
			11. Firmar un convenio de colaboración con RTVE para el desarrollo de una programación anual en materia de EA.	→MITERD →Ente RTVE"
Existencia de obstáculos que limitan la capacidad de implicación ciudadana, ligados a la carencia de información robusta y de propuesta de alternativas fiable.	Contribuir a la generalización, entre la ciudadanía, de decisiones y hábitos de consumo coherentes con la acción por el clima y la sostenibilidad, a través de la puesta a disposición de información de calidad.	Alfabetización ecológica ciudadana a través de la oferta de información fiable y accesible y la difusión de buenas prácticas y alternativas de consumo, gestión energética, de agua y recursos, de movilidad.	12. Crear una web de consulta dirigida a la divulgación de información y a la resolución de dudas relacionadas con consumo y sostenibilidad (modelo Fundeu).	→MITERD →Mº de Consumo"
Fuerte competencia, en cuanto a influencia social, entre la EA y la comunicación persuasiva publicitaria con argumentos ambientales o el mero greenwashing.	Evitar la confusión, la divulgación de ideas erróneas o la promoción de malas prácticas, que genera en la ciudadanía cierta publicidad irresponsable, el greenwashing o los contenidos patrocinados que pasan por información objetiva.	Promoción de sistemas de vigilancia de malas prácticas en la publicidad comercial que usa argumentos ambientales, así como la prevención a través del autocontrol.	13. Crear un Observatorio de la Publicidad que usa argumentos ambientales.	→Mº de Consumo



**Documento resultado de la fase de participación experta.
Plan de Acción de Educación Ambiental para la Sostenibilidad.**



Aportaciones de expertos del sector ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

Diagnóstico/ Problemas detectados	Objetivos/ Metas/Escenarios	Líneas de trabajo	Acciones	Responsables/ Actores
FINANCIACIÓN				
Insuficiente capacidad de financiación de las iniciativas de EA necesarias para promover la ambiciosa tarea de cambio cultural que implica la transición ecológica y hacia la sostenibilidad.	Ampliar los recursos destinados a la EA en una dimensión más acorde con las exigencias del momento (Emergencia Climática, cumplimiento de Acuerdos de París, Agenda 2030).	Canalización de financiación existente en programas estructurales hacia programas de EA.	14. Crear una línea de financiación estable a proyectos de EA en las convocatorias de la Fundación Biodiversidad.	→Fundación →Biodiversidad
		Fomento de la financiación privada a la EA.	15. Modificar la Ley de Mecenazgo para incorporar el apoyo a proyectos de EA y de contribución a la cultura de la sostenibilidad.	→Mº de Cultura



Aportaciones de expertos del sector COMUNIDADES AUTÓNOMAS

Diagnóstico/ Problemas detectados	Objetivos/ Metas/Escenarios	Líneas de trabajo	Acciones	Responsables/ Actores
Los documentos estratégicos de Educación Ambiental de las comunidades autónomas deben revisarse, o elaborarse, en el caso de que no los tengan, incorporando las últimas tendencias y reflexiones conceptuales y académicas para dar respuesta a la crisis social y ambiental.	Contar con una planificación estratégica de educación ambiental actualizada en todas las administraciones autonómicas, con asignación presupuestaria para desarrollar las acciones derivadas.	Elaboración, actualización y desarrollo de los documentos estratégicos autonómicos (estrategias, planes, guías, etc.) referidos a la educación ambiental para la sostenibilidad (EApS).	1.Elaborar los documentos estratégicos autonómicos de educación ambiental para la sostenibilidad mediante procesos participativos, incorporando los enfoques derivados de la Agenda 2030, las condiciones marcadas por la emergencia ambiental y climática, con asignación presupuestaria para su desarrollo, y estableciendo indicadores comunes que permitan compartir información.	→Gobiernos autonómicos
			2.Diseñar el plan de seguimiento y evaluación de los documentos estratégicos de educación ambiental para la sostenibilidad, que analicen el impacto de las acciones en la mejora de la calidad educativa y ambiental.	→Gobiernos autonómicos
La institucionalización de la educación ambiental en el panorama autonómico actual es muy diversa y, en general, precaria e insuficiente.	Reforzar la capacidad de acción institucional en el ámbito de la educación ambiental en todas las comunidades autónomas para incorporar la perspectiva de la sostenibilidad en todas las políticas.	Creación o refuerzo, en su caso, de unidades administrativas en materia de EA para la sostenibilidad en todas las comunidades autónomas (CCAA).	3.Crear y/o potenciar unidades administrativas autonómicas con competencias transversales, así como centros de referencia autonómicos en materia de educación ambiental, con dotación de equipos humanos y presupuesto estables.	→Gobiernos autonómicos
Se detecta falta de coordinación entre las administraciones autonómicas y la administración general del estado (AGE).	Formalizar y mejorar la coordinación y colaboración en materia de comunicación y educación ambiental entre las administraciones autonómicas y la AGE.	Creación de un órgano de coordinación interadministrativo (CCAA y AGE) en materia de educación ambiental para la sostenibilidad.	4.Crear una comisión técnica interadministrativa (CCAA y AGE) de educación ambiental, formalizando su composición, funciones, periodicidad de las reuniones y sistema de funcionamiento, que adopte la responsabilidad del seguimiento y evaluación anual del PAEAS, asignando al Centro Nacional de Educación Ambiental (CENEAM) el papel de coordinación como centro de referencia a nivel nacional.	→Gobiernos autonómicos →AGE



Aportaciones de expertos del sector COMUNIDADES AUTÓNOMAS

Diagnóstico/ Problemas detectados	Objetivos/ Metas/Escenarios	Líneas de trabajo	Acciones	Responsables/ Actores
Las políticas públicas, en general, adolecen de incumplimientos frecuentes de las buenas prácticas ambientales aprobadas.	Reforzar el papel ejemplarizante de la administración autonómica, utilizando la comunicación y la educación ambiental como instrumentos para lograr la coherencia en materia de sostenibilidad, tanto en su comportamiento como en su gestión.	Integración de la sostenibilidad ambiental en la gestión de todas las instalaciones y dotaciones públicas, así como en las políticas, con un enfoque de coherencia y ejemplaridad.	5. Desarrollar programas autonómicos de integración de criterios de sostenibilidad ambiental en las siguientes materias: gestión de edificios/ instalaciones; transporte; compra de suministros y equipamientos; contratación de servicios, obras y suministros; gestión de residuos, agua y energía; etc. e incluir asimismo dichos criterios en los contratos públicos.	→Gobiernos autonómicos
La colaboración en materia de educación ambiental entre los sectores público y privado es débil, lo que produce pérdida de eficacia o escasa capacidad de alcance social.	Mejorar la efectividad de la acción en el campo de la educación ambiental a través de la colaboración público-privada.	Promoción de iniciativas público-privadas para el desarrollo de acciones educativas que impulsen la participación activa de la sociedad en los procesos ambientales.	6. Crear un área específica en materia de sostenibilidad ambiental en los planes autonómicos de formación del personal público.	→Gobiernos autonómicos
En el medio rural y en el ámbito de los pequeños municipios, a veces no llegan las acciones desarrolladas por las administraciones autonómicas e, incluso, tampoco los de las entidades y organizaciones sociales.	Ampliar el alcance de la acción institucional de las administraciones autonómicas en materia de educación ambiental, con especial atención al ámbito rural.	Apoyo a las administraciones locales en el desarrollo de programas de educación ambiental en planes estratégicos de sostenibilidad locales y supramunicipales.	7. Desarrollar programas autonómicos de voluntariado ambiental y de fortalecimiento de las acciones educativas en espacios de educación no formal, en colaboración con entidades de la sociedad civil	→Gobiernos autonómicos
Insuficiente compromiso de las instituciones de educación superior y las universidades con los problemas ambientales y sociales y, por tanto, con la construcción colectiva de la sostenibilidad en el ámbito territorial y comunitario.	Mejorar la contribución que desde la Universidad se hace a la comprensión de los retos socioambientales y a la búsqueda de las mejores respuestas a estos.	Coordinación e impulso de programas de investigación y desarrollo de interés autonómico en el campo de la educación ambiental y la sostenibilidad.	8. Crear líneas autonómicas de colaboración, económica y técnica, con las administraciones locales, y en particular con los pequeños municipios, a través de convenios, convocatorias específicas de ayuda o programas de asistencia técnica.	→Gobiernos autonómicos →administraciones locales (diputaciones y ayuntamientos)
			9. Crear una convocatoria de becas a proyectos fin de grado y fin de máster, con enfoque de sostenibilidad ambiental en el ámbito autonómico, a través de convenios con universidades, centros de investigación, empresas, fundaciones y otras entidades.	→Gobiernos autonómicos →universidades →instituciones académicas



Aportaciones de expertos del sector COMUNIDADES AUTÓNOMAS

Diagnóstico/ Problemas detectados	Objetivos/ Metas/Escenarios	Líneas de trabajo	Acciones	Responsables/ Actores
Tras muchos años de desarrollo de la EA, se echa en falta la existencia de criterios comunes y fórmulas de control que permitan el avance cualitativo de las iniciativas y el respaldo a las mejores prácticas.	Mejorar y garantizar la calidad de las acciones en educación ambiental para la sostenibilidad.	Establecimiento de criterios de calidad y mecanismos de certificación, comunes a todas las comunidades autónomas, para el desarrollo de programas, equipamientos y actividades de educación ambiental.	10. Elaborar conjuntamente entre las CCAA y la AGE, bajo la coordinación del Centro Nacional de Educación Ambiental (CENEAM) como centro de referencia a nivel nacional, un documento de criterios de calidad -educativa, ambiental y social- y mecanismos de certificación para el desarrollo de programas, equipamientos y actividades de EA. 11. Crear, conjuntamente entre las CCAA y la AGE, mecanismos de reconocimiento de proyectos innovadores en materia de sostenibilidad ambiental.	→Gobiernos autonómicos →CENEAM
No hay suficientes canales y oportunidades de formación, de intercambio y de acceso a la información y los recursos existentes, al alcance de todos los profesionales de la educación ambiental.	Facilitar el acceso a los recursos informativos y formativos existentes relativos a educación ambiental para la sostenibilidad.	Fomento de canales de comunicación, tanto presenciales como en línea, para el intercambio y transferencia del conocimiento generado en materia de educación ambiental.	12. Crear plataformas de comunicación en línea de archivos audiovisuales (tipo canal de Youtube...), de referencia en las comunidades autonómicas. 13. Crear una herramienta on line, coordinada por el CENEAM, que mejore la accesibilidad pública a los recursos -materiales y programas- de EApS en todo el territorio español, con un protocolo definido que facilite el intercambio y la incorporación continuada de nuevos recursos a través de las aportaciones de las comunidades autónomas. 14. Organizar eventos de divulgación e intercambio en materia de educación ambiental -jornadas, congresos, seminarios, etc.-, de carácter autonómico y estatal, con la convocatoria de un Congreso Nacional de educación ambiental cada 4 años bajo la coordinación del Centro Nacional de Educación Ambiental (CENEAM) como centro de referencia.	→Gobiernos autonómicos →CENEAM.



Aportaciones de expertos del sector ADMINISTRACIONES LOCALES

Diagnóstico/ Problemas detectados	Objetivos/ Metas/Escenarios	Líneas de trabajo	Acciones	Responsables/ Actores
EJE A. POLÍTICAS PUBLICAS LOCALES DE EA Y PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA				
Ausencia de políticas públicas locales de educación ambiental y falta de recursos económicos estables.	Dotar de/impulsar las competencias en educación ambiental a las políticas públicas locales y a todas las entidades locales.	Consenso y compromiso formal de las fuerzas políticas locales para considerar la educación ambiental como una política pública local prioritaria de carácter transversal y con continuidad, dotándola de presupuesto estable.	1. Firma de una declaración de compromiso local de apoyo al Plan de Acción de Educación Ambiental para la Sostenibilidad y por la Educación Ambiental (modelo tipo "Declaración de Alcaldías" elaborado por Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITERD) o Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP)) por parte de Entidades Locales a nivel de todo el estado, con asignación presupuestaria estable para su desarrollo.	<ul style="list-style-type: none"> →Corporaciones de las entidades locales municipales y supramunicipales (diputaciones, cabildos, áreas metropolitanas...), como impulsores y coordinadores →MITERD (registro entidades que suscriben) →Redes de sostenibilidad locales →Red Española de Desarrollo Rural y redes autonómicas
		Compromiso de presupuestos para la educación, comunicación y participación ambiental desde las entidades públicas.	2. Establecimiento de fuentes de financiación diversificadas: convenios dotados económicamente, líneas de cofinanciación, líneas de crédito, líneas de subvenciones, u otros instrumentos, desde administraciones de nivel superior (MITERD, CCAA, administraciones supramunicipales como comarcas o diputaciones...) destinadas al desarrollo de políticas públicas e iniciativas de educación ambiental en entidades locales sin recursos suficientes para ello.	<ul style="list-style-type: none"> →MITERD →comunidades autónomas (CCAA) →Administraciones locales supramunicipales"
			3. Reserva de un porcentaje del presupuesto de las entidades locales específicamente a Educación Ambiental.	→Administraciones locales
Falta de planificación estratégica en educación ambiental: inexistencia de una visión sobre el papel de la educación ambiental a medio y largo plazo en las entidades locales, así como de acciones a desarrollar.	Establecer instrumentos de planificación estratégica en educación ambiental en los planes y programas de las entidades locales, coordinados con el resto de las políticas.	Desarrollo de planes o programas integrales de educación ambiental en las administraciones locales.	4. Elaboración, desarrollo, seguimiento y evaluación de un Plan o Programa de Educación Ambiental de la Entidad Local vinculado a las políticas ambientales, que responda al espíritu de la declaración de la Acción A1, y que tenga una visión integral de los entornos locales, ecodependiente, transformadora y resiliente, con enfoque de género y de justicia ambiental. Partirá de la evaluación y el diagnóstico de los recursos, estructuras y equipamientos de educación ambiental locales, del análisis de necesidades y potencial local para satisfacerlas, y planteará acciones concretas y dirigidas a problemas concretos y situaciones contingentes.	<ul style="list-style-type: none"> →Entidades Locales a diferentes escalas (municipios, diputaciones, cabildos, áreas metropolitanas...) →FEMP (programa tipo o genérico)"



Aportaciones de expertos del sector ADMINISTRACIONES LOCALES

Diagnóstico/ Problemas detectados	Objetivos/ Metas/Escenarios	Líneas de trabajo	Acciones	Responsables/ Actores
Insuficiente desarrollo competencial de la educación ambiental en muchas administraciones locales.	Aumentar la capacidad técnica en materia de educación ambiental de las administraciones locales.	Refuerzo de la capacidad de acción institucional de las administraciones locales en el ámbito de la educación ambiental con dotación de recursos materiales y humanos, e incorporando la perspectiva de la sostenibilidad en las políticas.	5. Creación de una plaza específica en plantilla de técnica o técnico de educación ambiental, al menos nivel A2 y a tiempo completo en esta dedicación, en las entidades locales de más de 20.000 habitantes.	→Administraciones locales
			6. Consolidación de equipos y creación de unidades o secciones específicas de educación ambiental, con carácter transversal, en las entidades locales de más de 50.000 habitantes que no dispongan de ellas, dotados con, al menos, una ratio de 1 técnico/a de EA por cada 50.000 habitantes, al menos de nivel A2, más personal de apoyo de otras categorías.	→Entidades locales de más de 50.000 habitantes
EJE B. COORDINACIÓN, COMUNICACIÓN Y ALIANZAS				
Falta de coordinación y comunicación institucional en materia de educación ambiental con otras entidades locales, comunidades autónomas (CCAA), administración general del estado (AGE).	Disponer de fórmulas estables de coordinación en materia de educación ambiental, entre las administraciones locales, con sus CCAA y con la AGE.	Creación de órganos de coordinación entre administraciones locales, y de estas con otras administraciones, en materia de educación y comunicación ambiental. Y establecimiento de espacios de encuentro en educación ambiental de las administraciones locales con las autonómicas y estatales para coordinar políticas ambientales y de educación ambiental.	7. Creación de un grupo de trabajo, encuentro, coordinación y buenas prácticas en educación ambiental entre las distintas administraciones locales y su propia comunidad autónoma, para coordinar las políticas públicas de EA, aprovechando el marco del PAEAS y las estrategias de educación ambiental autonómicas, y con la participación e impulso de la FEMP y el MITERD a través del CENEAM. Con posibilidad de coordinación estatal entre comunidades autónomas y con la Administración General del Estado a través de un grupo de trabajo específico estatal o de foros, seminarios, encuentros y jornadas virtuales y/o presenciales.	→Administraciones →entidades locales →CCAA →MITERD →FEMP
Insuficiente comunicación a la ciudadanía y a los agentes implicados de los retos de la sostenibilidad a los que se enfrentan los entornos locales, y de las políticas de la administración local para darles respuesta.	Mejorar la comunicación externa a la ciudadanía y a todos los agentes implicados de los retos y soluciones en sostenibilidad local.	Realización de acciones de difusión y comunicación de los programas y acciones para la sostenibilidad llevados a cabo por la entidad o administración local.	8. Acompañamiento sistemático de las acciones, planes, estrategias y modelos de gestión ambientales y de sostenibilidad de las entidades locales con planes, campañas y acciones de educación y comunicación ambiental, que deben ser evaluados para poner en valor la implicación de la ciudadanía y sus comportamientos proactivos.	→Administraciones y entidades locales
			9. Establecimiento de una partida dedicada específicamente a educación y comunicación ambiental en los contratos públicos de carácter ambiental en los que resulte pertinente.	→Administraciones y entidades locales →Educatrices y empresas EA"



Aportaciones de expertos del sector ADMINISTRACIONES LOCALES

Diagnóstico/ Problemas detectados	Objetivos/ Metas/Escenarios	Líneas de trabajo	Acciones	Responsables/ Actores
Escasas alianzas efectivas con agentes locales para la empleabilidad en el sector del medio ambiente y de la educación ambiental.	Reforzar las alianzas con los agentes locales en materia de educación ambiental y su empoderamiento para compartir la responsabilidad y la gobernanza en las soluciones a los retos de sostenibilidad.	Creación de espacios de colaboración entre el sector de la educación ambiental y el sector empresarial y emprendedor, en ámbitos como la transición energética, la economía circular y otros.	10. Fomento del empleo verde a nivel local con impulso a las iniciativas de la economía social y solidaria en el ámbito del medio ambiente y la educación ambiental.	→Administraciones y entidades locales →Asociaciones empresariales"
EJE C. ENFOQUES Y MODELOS				
Existencia de políticas, planes, programas y acciones públicas de las entidades locales basados en modelos insostenibles, sin considerar la crisis climática, nuestra ecoddependencia e interdependencia, y la limitación de recursos, y donde es preciso abordar una transición ecológica y social justa y con perspectiva de género.	Generar modelos positivos y transformadores de referencia en educación ambiental local: a través de planes y programas, catálogos de buenas prácticas, redes de trabajo y trabajo en red, equipamientos ambientales de referencia, etc.	Enfoque de educación ambiental local crítica, transformadora, para la sostenibilidad de la vida, desde nuestros entornos locales cotidianos y enfocada a la resolución comunitaria y participativa de los problemas socioambientales desde una visión de salud, justicia social, biodiversidad, conservación de los recursos...	11. Diseño de programas y acciones de EA de acuerdo con enfoques críticos y de transformación ecosocial justa que diversifiquen temáticas y profundicen en las raíces urbanas y locales de las problemáticas socioambientales, con especial atención en la crisis climática, la transición energética, la biodiversidad, su relación con la salud pública y de la comunidad, la transición justa y la reducción de desigualdades.	→Dirección de áreas y servicios de educación ambiental de la Administración Local
EJE D. FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN				
Insuficientes y mejorables programas de formación y capacitación para todos los agentes y sectores involucrados en las entidades y administraciones locales.	Potenciar la formación y la capacitación en educación ambiental de todas las personas implicadas en las entidades y administraciones locales	Impulso a la formación y capacitación en sostenibilidad, medio ambiente y educación ambiental de cargos, responsables y asesores políticos locales.	12. Inclusión de aspectos mínimos de medio ambiente, sostenibilidad y educación/sensibilización ambiental en las actividades formativas genéricas dirigidas a cargos políticos (alcaldes/ alcaldesas, concejales/as, consejeros/as, asesores/as...)	→Administraciones locales Responsables y cargos políticos
		Impulso a la formación y sensibilización en sostenibilidad, medio ambiente y educación ambiental del todo el personal de las administraciones locales.	13. Realización de planes y acciones de sensibilización y formación en medio ambiente, sostenibilidad, Agenda 2030/ODS y educación ambiental de forma transversal para el personal de todas las áreas, departamentos y servicios de las entidades locales para favorecer el efecto multiplicador en la ciudadanía y la sociedad con la que están en contacto	→Administraciones locales



Aportaciones de expertos del SECTOR PRIVADO (EMPRESAS Y FUNDACIONES)

Diagnóstico/ Problemas detectados	Objetivos/ Metas/Escenarios	Líneas de trabajo	Acciones	Responsables/ Actores
<p>El tipo de licitaciones y condiciones de los pliegos de las administraciones públicas condiciona la calidad y el alcance de los programas y proyectos de educación ambiental (EA):</p> <p>Los programas que se licitan son temporales, sin continuidad presupuestaria.</p> <p>Están desligados de las políticas públicas y sin conexión con estrategias globales, en general se trata de acciones sueltas y puntuales.</p> <p>En los criterios de valoración prima la parte económica de las ofertas, prevaleciendo sobre los criterios relacionados con la calidad de los programas y el valor de los recursos personales."</p>	<p>Las licitaciones promueven el desarrollo de programas de educación ambiental:</p> <p>→con continuidad en el tiempo y en el ámbito local, provincial, regional y comarcal, →que obedecen a planes estratégicos, →que atienden a los problemas y conflictos locales/globales, →con una asignación presupuestaria adecuada, →dotados de recursos humanos y técnicos adecuados, →y con una evaluación permanente que favorece el feedback. "</p>	<p>Potenciación del trabajo en red en la que participen de manera equitativa diferentes equipos y entidades de educación ambiental públicos y privados.</p>	<p>1. Generar redes territoriales que trabajen por comisiones para elaborar planes concretos, que den lugar a la participación en una comunidad abierta en torno a los procesos de EA.</p>	<p>→Administraciones públicas (estatal, autonómica y local) →Entidades privadas de EA</p>
		<p>Orientación de las licitaciones al desarrollo de servicios educativos y no a tareas particulares y puntuales.</p>	<p>2. Elaboración de una guía de buenas prácticas sobre la gestión de los fondos públicos en la financiación de los programas de EA.</p>	<p>→Redes territoriales →Administraciones públicas (estatal, autonómica y local)</p>
		<p>Promoción de programas de EA a nivel estatal con visión estratégica de país/territorio</p>	<p>3. Incorporar criterios de compra verde y sostenible, además de los sociales o solidarios y locales, en las licitaciones y pliegos de las administraciones públicas.</p>	<p>→Administraciones públicas (estatal, autonómica y local)</p>
		<p>Se asegura una dotación en todos los presupuestos de las administraciones públicas de partidas que aseguren la financiación de programas y equipos estables vinculados a las políticas ambientales públicas.</p>	<p>4. Promover programas alineados a los nuevos modelos de sostenibilidad que tengan que ver con nuevos retos y políticas ambientales, sociales, etc. (consumo, agroecología, nuevos escenario relacionados con grandes estrategias políticas).</p>	<p>→Administraciones públicas (estatal, autonómica y local) →Sociedad civil →Redes de educadores ambientales</p>
			<p>5. Incorporar a los presupuestos de las administraciones públicas partidas destinadas a: →subvenciones/convenios/licitaciones o cualquier otra fórmula que asegure la financiación de programas estables de EA vinculados a las políticas ambientales públicas, →creación de equipos de trabajo que garanticen la continuidad en el tiempo y la coordinación con acciones y eventos de otros departamentos o administraciones públicas.</p>	<p>→Educadores ambientales →Fundaciones, entidades y empresas de EA →Administraciones públicas"</p>



Aportaciones de expertos del SECTOR PRIVADO (EMPRESAS Y FUNDACIONES)

Diagnóstico/ Problemas detectados	Objetivos/ Metas/Escenarios	Líneas de trabajo	Acciones	Responsables/ Actores
Escasos o inexistentes ámbitos de participación en la toma de decisiones sobre el tipo de programas y líneas estratégicas de Educación Ambiental a desarrollar, tanto en el ámbito global como en el local o territorial.	Existen espacios de trabajo común de intercambio de opiniones y de información impulsadas por las entidades promotoras y abiertas a la participación de organizaciones de educación ambiental.	Creación de redes de apoyo entre entidades públicas y privadas, y espacios para la construcción de conocimiento colectivo y la toma conjunta de decisiones sobre las líneas de trabajo a desarrollar en materia de EA.	6. Realizar jornadas, al menos autonómicas o temáticas, previas a una jornada nacional, con el CENEAM como agente dinamizador y coordinador, y como impulsor del desarrollo y la renovación de asociaciones, agrupaciones, grupos y comunidades de educadoras ambientales.	→M° para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITERD/CENEAM) →Redes territoriales de EA públicas o privadas.
			La acción 1, anteriormente descrita, responde también a este escenario/problema.	
La EA ha evolucionado poco desde la aprobación del Libro Blanco, especialmente a partir de la última crisis económica. Son pocas las nuevas líneas de trabajo y los nuevos escenarios que han ido surgiendo y apenas se han incorporado en la educación ambiental, por lo que resulta difícil realizar programas diferentes desde las empresas y fundaciones.	Existe una clara coherencia entre las políticas ambientales globales (objetivos 2030) y territoriales y los objetivos que se persiguen en el ámbito de la educación ambiental.	Generación de escenarios verdaderamente significativos y transformadores que tengan en cuenta la emergencia ecológica y social de una forma radical.	7. Promover un consejo consultivo y de seguimiento de la EA estatal/autonómico en el que, además de representantes de otros sectores, haya representantes de empresas y fundaciones que realizan EA como actividad prioritaria, para definir temas estratégicos y ámbitos y fórmulas para su desarrollo.	→Administraciones públicas (estatales y autonómicas) →Representantes de empresas y fundaciones →Otros agentes EA
			8. Crear una línea de financiación pública para el desarrollo de la innovación y la investigación en EA del sector privado en colaboración con las universidades, para dar respuesta a problemas concretos y existentes. Incentivos para la investigación.	→Administraciones públicas (estatales y autonómicas) →Universidades →Entidades promotoras financiadoras como fundaciones...
	9. Reforzar la coordinación para el intercambio y comunicación entre experiencias, territorios, investigaciones, jornadas, etc., de forma transversal y no centralizada, desde algún espacio como el CENEAM.	→MITERD →M° Educación y Formación Profesional →CENEAM"		
Existen espacios para la renovación de los programas y de los perfiles profesionales del sector.	Existen espacios para la renovación de los programas y de los perfiles profesionales del sector.	Se integran en los planes de formación continua objetivos específicos orientados a dar respuesta a los retos globales, como la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).	La acción 4, anteriormente descrita, responde también a este escenario/problema.	
			10. Realizar un catálogo de criterios de calidad de los programas de educación ambiental que pueda servir de referencia en la valoración de las propuestas.	→Entidades privadas de EA →Administraciones →MITERD/CENEAM"
			11. Crear un lugar accesible donde compartir las acciones innovadoras que se están realizando desde el sector privado y un instrumento integrado y actualizado (web, blog...) que facilite la información sobre programas, fuentes de financiación y/o colaboración.	→MITERD/CENEAM en coordinación con entidades de otros territorios



**Documento resultado de la fase de participación experta.
Plan de Acción de Educación Ambiental para la Sostenibilidad.**



Plan de Acción de
Educación Ambiental
para la Sostenibilidad

Aportaciones de expertos del SECTOR PRIVADO (EMPRESAS Y FUNDACIONES)

Diagnóstico/ Problemas detectados	Objetivos/ Metas/Escenarios	Líneas de trabajo	Acciones	Responsables/ Actores
No existen líneas de comunicación definidas entre las entidades patrocinadoras (promotoras y/o financiadoras) y las empresas de educación ambiental que desarrollan los programas para evaluar y programar conjuntamente.	Existen acuerdos entre diferentes tipos de entidades financiadoras públicas y privadas para implementar la EA.	Formalización de acuerdos entre diversas entidades públicas y privadas, aportando ambas partes equipos y financiación, para el desarrollo de programas de EA estables en un marco de verdadera colaboración entre partes.	<p>12. Crear contratos-programa o convenios de varios años entre administraciones públicas y fundaciones para el desarrollo de programas estratégicos, etc., con rendición de cuentas continua (anual), y con equipos de trabajo formados por diferentes entidades públicas y privadas, incluidos colectivos sociales.</p> <p>13. Generar planes y programas vinculados a presupuestos estructurales en educación para la sostenibilidad/EA.</p>	<p>→Administraciones públicas →Empresas y fundaciones →Sociedad civil organizada"</p> <p>→Administraciones públicas →Fundaciones y entidades privadas que promueven y financian programas ambientales</p>

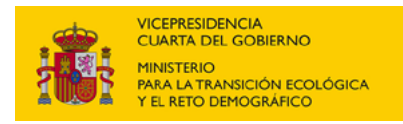


Aportaciones de expertos del sector ORGANIZACIONES SOCIALES Y AMBIENTALES, MOVIMIENTOS CIUDADANOS Y DE LA JUVENTUD, Y SINDICATOS

Diagnóstico/ Problemas detectados	Objetivos/ Metas/Escenarios	Líneas de trabajo	Acciones	Responsables/ Actores
<p>Dificultades para promover el salto a la acción por parte de la ciudadanía: →barreras de acceso a modos de vida más sostenibles (económicas, de ritmo de vida, psicológicas..); →falta de contextos facilitadores de la sostenibilidad en el día a día y en los entornos laborales; →necesidad de iniciativas testadas que ofrezcan alternativas, tanto en medios urbanos como rurales.</p>	<p>En 2025, las organizaciones sociales y ambientales, los movimientos ciudadanos y de la juventud y los sindicatos son espacios que logran transformaciones efectivas de su entorno (social, biofísico, cultural, etc.) y son, en sí mismos, contextos educativos en los que la educación ambiental para la sostenibilidad es una realidad, transversal a su funcionamiento y orientada al aprendizaje a lo largo de toda la vida.</p>	<p>Fomento de iniciativas participativas de Transición Ecológica que sean integradoras, de impacto contrastado en la mejora local, que promuevan cambios en el modelo de desarrollo y de gestión, y respondan adecuadamente a la situación actual de emergencia climática, sanitaria, socio-económica y de pérdida de biodiversidad.</p>	<p>1. Ofrecer contextos de participación que faciliten modos de vida sostenibles y accesibles para las múltiples diversidades sociales, fomenten el empoderamiento y resiliencia de la ciudadanía en su entorno local y en todos los ámbitos -energía, residuos, alimentación, movilidad...- , y promuevan relaciones equitativas entre el medio rural y el medio urbano. (Ejemplos: redes de producción y consumo local, iniciativas de soberanía energética, economía social, etc.)</p> <p>2.Promover y apoyar espacios inclusivos de participación público-social donde se fomenten: los cambios de estilos de vida, la adaptación y mitigación al cambio climático, la cultura de actuación ante emergencias y la mejora del entorno, garantizando la colaboración, no sólo con organizaciones registradas, sino también con movimientos ciudadanos reconocidos socialmente. (Ejemplos: bancos de alimentos de producción local y agroecológica; bibliotecas públicas de cosas; cesión de espacios a organizaciones, movimientos, sindicatos..).</p>	<p>→Entidades del sector (organizaciones, movimientos, sindicatos..)</p> <p>→ Administraciones públicas (estatales, autonómicas y locales), en colaboración con las entidades del sector (organizaciones, movimientos, y sindicatos).</p>
<p>Dificultades para desarrollar una educación ambiental integrada en el funcionamiento habitual de las entidades y de los entornos laborales (organizaciones, empresas, etc., incluso en el ámbito público).</p>		<p>Educación Ambiental para la Sostenibilidad en entornos laborales a través de la formación y capacitación laboral, la acción sindical, la participación de trabajadores/as y la sensibilización de todos los agentes que tienen influencia en el entorno laboral (patronal, equipos directivos de entidades, etc.).</p>	<p>3. Favorecer la participación de los/as trabajadores/as en el diseño de las políticas ambientales de las organizaciones a través de la: →constitución de un Comité Ambiental, que trabaje en coordinación con el Comité de Prevención de Riesgos Laborales, → creación de la figura del Delegado/a de Medio Ambiente.</p> <p>4. Promover la sensibilización, formación y capacitación → inicial y continua- de los/as trabajadores/as a través de: →la incorporación de módulos de sostenibilidad, salud ambiental y transición justa en la formación profesional, adaptados a las diferentes ramas y especialidades; →el análisis, y adaptación en su caso, de los actuales certificados de profesionalidad a los nuevos requerimientos, y desarrollo de nuevos certificados de profesionalidad; →el desarrollo de itinerarios formativos ambientales en los cursos de inserción laboral; →el desarrollo de programas específicos de sensibilización en materia de sostenibilidad, salud ambiental y transición justa a delegados y delegadas sindicales y a trabajadores y trabajadoras; →la incorporación de un módulo de formación básica en materia de sostenibilidad, salud ambiental y transición justa en todos los cursos de formación continua.</p>	<p>→Entidades del sector (ONGs, organizaciones, empresas..) con la participación de los sindicatos.</p> <p>→ Sindicatos →Organizaciones empresariales →Instituto Nacional de las Cualificaciones (INCUAL) - Sistema Nacional de las Cualificaciones y Formación Profesional (SNCFP) →Autoridad competente en educación"</p>



**Documento resultado de la fase de participación experta.
Plan de Acción de Educación Ambiental para la Sostenibilidad.**



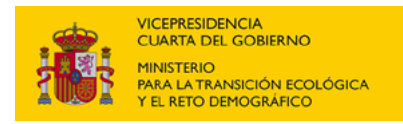
Plan de Acción de Educación Ambiental para la Sostenibilidad

Aportaciones de expertos del sector ORGANIZACIONES SOCIALES Y AMBIENTALES, MOVIMIENTOS CIUDADANOS Y DE LA JUVENTUD, Y SINDICATOS

Diagnóstico/ Problemas detectados	Objetivos/ Metas/Escenarios	Líneas de trabajo	Acciones	Responsables/ Actores
Existencia de barreras para la participación: rigidez en las herramientas y metodologías, desigualdades estructurales...		Fomento de la participación en organizaciones ambientales y sociales, movimientos ciudadanos y de la juventud como forma de educación ambiental para la sostenibilidad.	5. Promover formas de participación inclusiva en las organizaciones que: → consideren la diversidad de las personas y las posibles dificultades para participar -condiciones de vida, formación, contexto rural/urbano, etc.-, → faciliten herramientas y métodos de participación flexibles, → aprovechen las redes ciudadanas y sociales, → mejoren el propio funcionamiento interno -gobernanza y gestión de conflictos.	→ Entidades del sector (organizaciones, movimientos, sindicatos...)
Escasa financiación para el desarrollo de iniciativas de educación ambiental, sumada a una utilización cuestionable de la misma por parte de entidades privadas, que la usan con fines de mejora de imagen pública más que educativos.		Defensa de la independencia de la educación ambiental frente a la ocupación de este espacio por intereses y usos ilegítimos.	6. Elaborar, de forma consensuada, un código ético que establezca una postura común frente a los usos ilegítimos de la educación y la comunicación ambiental y crear un observatorio de transparencia con un espacio web de denuncia de dichos usos y organizaciones fraudulentos. 7. Apoyar el papel de las entidades sociales en la respuesta a la emergencia ambiental a través de su financiación mediante convocatorias públicas abiertas y competitivas, garantizando la transparencia y el acceso libre, con las mismas oportunidades, a todas las organizaciones, tanto estatales como locales o regionales.	→ Entidades del sector (organizaciones, movimientos, sindicatos...) → MITERD → Administraciones públicas autonómicas y locales
Insuficiente coordinación entre agentes del sector, con el fin de evitar duplicidad de iniciativas, mejorar el trabajo sinérgico o buscar apoyo frente a las debilidades. Ejemplos de ello son: la saturación de ciertos recursos de educación ambiental junto a la dificultad para encontrar otros ajustados a necesidades específicas, o la escasa oferta formativa de calidad para mejorar la capacitación de integrantes del sector.	En 2025 el sector es un referente, a nivel metodológico, en educación ambiental para la sostenibilidad y procesos de transición ecológica, por su innovación y sus aportaciones a diferentes escalas (local, autonómica, estatal, internacional) y ámbitos (medio rural y urbano), así como por su contribución al diálogo entre diferentes visiones del mundo, interdisciplinar e intergeneracional.	Intercambio de conocimientos y saberes dentro del sector y con otro tipo de entidades para lograr acciones de mayor alcance, apoyar el debate interterritorial y superar dificultades de organización.	8. Apoyar la creación y mantenimiento de redes y estructuras de colaboración, entre entidades y con otros actores sociales y sectores del PAEAS, para intercambiar conocimientos y saberes, mediante foros y encuentros, canales diversos de comunicación y repositorios o plataformas de buenas prácticas. 9. Definir objetivos y acciones comunes -campañas "paraguas"- que unifiquen el trabajo de diferentes entidades y sectores y amplifiquen la incidencia política y social y la movilización. 10. Impulsar la innovación y mejorar la formación del sector mediante: → la identificación de necesidades formativas, tanto en temática generalista como sobre procesos específicos locales; → los programas de capacitación anual, apoyados por las administraciones públicas competentes; → la innovación en contenidos, herramientas y metodologías (digitales, de gestión de conflictos, de gobernanza...) y saberes o perspectivas (entre otros muchos, justicia global y derechos humanos; interrelaciones rural/urbano; complejidad, incertidumbre y cultura del riesgo; género y (eco)feminismos; vida buena dentro de los límites del planeta, etc.).	→ Entidades del sector (organizaciones, movimientos, sindicatos...) con apoyo del CENEAM → Propias entidades (organizaciones, movimientos, sindicatos...) → Entidades del sector (organizaciones, movimientos, sindicatos...) en colaboración con agentes clave en la formación como el CENEAM.



**Documento resultado de la fase de participación experta.
Plan de Acción de Educación Ambiental para la Sostenibilidad.**



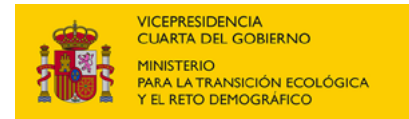
Plan de Acción de Educación Ambiental para la Sostenibilidad

Aportaciones de expertos del sector ORGANIZACIONES SOCIALES Y AMBIENTALES, MOVIMIENTOS CIUDADANOS Y DE LA JUVENTUD, Y SINDICATOS

Diagnóstico/ Problemas detectados	Objetivos/ Metas/Escenarios	Líneas de trabajo	Acciones	Responsables/ Actores
<p>“Dificultades, como sector, para desarrollar un papel efectivo frente al agravamiento de las diversas crisis globales (biodiversidad, clima, salud...): → Escasez de instrumentos, accesibles, estables y eficaces, para participar en la gestión y política socioambiental. → Insuficiente visibilidad y valoración como interlocutor legítimo ante entidades públicas y privadas. → Falta de protagonismo en el ámbito escolar como un miembro más de la comunidad educativa.”</p>	<p>En 2025 el sector es un agente imprescindible, a nivel social e institucional, por su papel efectivo en la transición energética, la adaptación y mitigación del cambio climático, la respuesta a otras crisis emergentes (sanitarias, socio-económicas...), el cambio de estilos de vida, la política educativa, la conservación de la biodiversidad y la lucha contra las desigualdades territoriales (especialmente, rural-urbana).</p>	<p>Participación del sector en políticas públicas para la transición ecológica y la gestión ambiental, aumentando su capacidad de influencia y reconocimiento social y garantizando la incorporación de colectivos a los que las estructuras sociales de desigualdad se lo dificultan (personas con dificultades socioeconómicas, racializadas, migrantes, con diversidad funcional, del medio rural, etc.).</p>	<p>11. Contribuir al desarrollo de un modelo de cogestión público-social con las siguientes características: → inclusivo (con el medio rural, pueblos originarios, personas migrantes, grupos en riesgo de exclusión social...); → que ponga la vida en el centro y avance hacia las metas de la Declaración por los Derechos de la Madre Tierra → que incorpore, mediante herramientas legislativas y de gobernanza, la participación del sector en el diseño, ejecución y seguimiento de iniciativas públicas relacionadas con la Educación Ambiental para la Sostenibilidad.</p>	<p>→ MITERD → Otras instituciones → Administraciones públicas (estatales, autonómicas y locales), etc. en coordinación con las entidades del sector (organizaciones, movimientos, sindicatos...).</p>
		<p>Implicación del sector en los escenarios de educación formal, asumiendo el protagonismo que merece como miembro de la comunidad educativa.</p>	<p>12. Participar en la revisión y construcción del nuevo currículum educativo con el fin de: → identificar aspectos del currículum oculto antiecológico y de impacto de género en todas las etapas; → incluir contenidos que ayuden a comprender la relación entre el modelo dominante de producción y consumo y las diversas crisis globales; → incorporar competencias para la transición ecológica, desde el respeto a la vida y a los derechos humanos; → incorporar metodologías más participativas; → visibilizar buenas prácticas desde experiencias de vida, producción, consumo y economía transformadoras.</p>	<p>→ Administraciones públicas con competencia en educación, con participación de las entidades del sector (organizaciones, movimientos, sindicatos...).</p>
		<p>Visibilización de la necesidad de respuesta urgente y prioritaria que requieren las crisis emergentes, superpuestas y transversales (climática, sanitaria, de biodiversidad, socioeconómica...) que vivimos.</p>	<p>13. Reforzar, en los procesos de capacitación en activismo, aquellos enfoques y herramientas que ayuden a → fortalecer la democracia y parar los recortes del espacio democrático, → frenar la desinformación, → emplear la información, comunicación y educación para la prevención y adaptación a situaciones de emergencia derivadas de la superposición actual de crisis (incluyendo el intercambio de saberes con Pueblos Originarios y comunidades del Sur Global que llevan mucho tiempo gestionando crisis).</p>	<p>→ Entidades del sector (organizaciones, movimientos, sindicatos...), en coordinación con otros actores sociales.</p>



**Documento resultado de la fase de participación experta.
Plan de Acción de Educación Ambiental para la Sostenibilidad.**



Plan de Acción de Educación Ambiental para la Sostenibilidad

Aportaciones de expertos del sector ORGANIZACIONES SOCIALES Y AMBIENTALES, MOVIMIENTOS CIUDADANOS Y DE LA JUVENTUD, Y SINDICATOS

Diagnóstico/ Problemas detectados	Objetivos/ Metas/Escenarios	Líneas de trabajo	Acciones	Responsables/ Actores
<p>La multiplicidad de agentes, intereses y visiones sobre la problemática socio-ambiental, dentro del sector, implica diversos retos: →dificultad para llegar a acuerdos o posiciones comunes para trabajar hacia una transición ecosocial, →carencia de visiones necesarias, como la decolonial y antirracista, la perspectiva feminista y la rural, →escasa visibilidad de ejes de poder y dominación entre diferentes pueblos/actores sociales, que desequilibra la gestión del territorio a favor de un modelo tecno-industrial extractivista, →necesidad de toma de conciencia sobre las inequidades, los privilegios y las diversas violencias (racista, machista o de género, etc.) para frenarlas y transformarlas.</p>	<p>En 2025 el sector ha avanzado en la mayor integración de visiones y discursos para coordinar mejor sus esfuerzos frente a la emergencia climática y por una transición justa, desde una perspectiva decolonial, antirracista, feminista, de justicia intergeneracional y de equidad en la relación urbano-rural. La mayor visibilización de los ejes de poder y dominación permite abordar, de forma más justa, integral y efectiva, las transformaciones urgentes para reducir el daño a la naturaleza y hacer viable la vida humana en el planeta.</p>	<p>Transformación de las políticas y prácticas coloniales, racistas y extractivistas en todos los sectores y ámbitos (especialmente, a través de la vigilancia del Estado a las empresas españolas que operan en otros territorios), con el apoyo activo de organizaciones de personas migrantes y en coordinación con organizaciones de pueblos originarios locales.</p> <p>Incorporación de la perspectiva feminista de forma integral en los discursos y prácticas de la Educación Ambiental.</p> <p>Reconocimiento del medio rural y transformación de las relaciones urbano-rurales para una transición ecológica justa.</p>	<p>14.Impulsar la realización de un análisis de las políticas públicas del Estado español -consideradas de transición o sostenibilidad ambiental- desde una lógica decolonial y antirracista, que incluya: →la elaboración de recomendaciones para todos los sectores, en particular planes de educación y formación para autoridades y gestores públicos, →la propuesta de indicadores de racismo ambiental, así como de medidas de reparación, entre las que se incluya la figura de observadores/as de implementación de las mismas, y estimule una reflexión transversal y permanente sobre la relación entre la colonización histórica y el sometimiento de la naturaleza y los pueblos originarios como factores generadores de la actual situación.</p> <p>15.Crear, con apoyo del CENEAM, un grupo de trabajo permanente, de participación diversa e inclusiva, para elaborar recomendaciones para políticas y programas de educación ambiental desde los feminismos y definir indicadores que permitan avanzar hacia una transición ecológica y justa.</p> <p>16. Realizar un análisis de las políticas públicas que afectan al medio rural, y de sus líneas de financiación a diferentes escalas territoriales (europea, estatal, autonómica, regional y local), con el fin de identificar posibles impactos negativos; proponer criterios para promover relaciones equitativas dentro del medio rural y entre medio rural y urbano; y sugerir medidas específicas de educación ambiental que pongan el énfasis en: →Comunicar la importancia de mantener un medio rural vivo que provea de alimentos. →Diferenciar entre las prácticas de producción, distribución y consumo sustentables y no sustentables. →Entender las repercusiones de una cadena alimentaria desequilibrada en la despoblación del medio rural. →Apoyar la transición hacia una agroecología que tenga en cuenta condiciones laborales dignas. →Promover la recuperación de entornos rurales teniendo en cuenta la adaptación y mitigación del cambio climático, así como la gestión de conflictos en el propio medio rural y en relación con el urbano. →Divulgar, como referentes, alternativas en el medio rural relacionadas con el respeto a la naturaleza y el cuidado de la "vida".</p>	<p>→Entidades del sector (organizaciones, movimientos, sindicatos...) y otros actores sociales</p> <p>→Entidades del sector (organizaciones, movimientos, sindicatos...) y otros actores sociales como el MITERD/ CENEAM.</p> <p>→Entidades del sector (organizaciones, movimientos, sindicatos...) en coordinación con otros actores sociales.</p>



Aportaciones de expertos del sector PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL Y EQUIPAMIENTOS AMBIENTALES				
Diagnóstico/ Problemas detectados	Objetivos/ Metas/Escenarios	Líneas de trabajo	Acciones	Responsables/ Actores
La precariedad dentro del sector provoca desajustes y tensiones entre las motivaciones vocacionales y de compromiso socio-ambiental y la realidad profesional y del mercado laboral de la educación ambiental (EA) (temporalidad, inestabilidad, inseguridad, discriminaciones asociadas al género, altas tasas de burnout y abandono del campo, dificultades para la definición de un proyecto vital en la profesión, etc.).	Crear condiciones laborales y profesionales que reduzcan los factores de precarización en el campo de la EA	Establecimiento de marcos de regulación laboral y profesional más claros y efectivos	1. Negociar un convenio sectorial marco a nivel estatal y su adaptación a los contextos autonómicos, que contemple una tabla de salarios y precios por hora, y la disposición de tiempo y recursos de formación. Estableciendo la vigilancia y garantías necesarias para el cumplimiento de la legislación laboral en la contratación y subcontratación de servicios y programas de EA.	→Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITERD) →Mº de Trabajo y Economía Social →CC.AA.
	Consolidar la función social del campo de la EA como recurso para impulsar los cambios culturales necesarios para la transición hacia la sostenibilidad	Incorporación sistemática de la EA y la figura del educador/a ambiental en los proyectos, recursos y programas de las administraciones públicas relacionados con la educación y la transición ecológica	2. Estabilizar programas y presupuestos vinculados a la educación ambiental dentro de las administraciones, creando plazas de calidad e incorporando la figura del educador/a ambiental en la relación de puestos de trabajo (RPT) y en las ofertas públicas de empleo. Institucionalizar la figura del educador/a ambiental en el sistema educativo, en los espacios naturales protegidos, en los planes y programas de urbanismo y ordenación del territorio, y en cualquier actividad y/o proyecto con perspectiva ambiental.	→MITERD →CCAA (comunidades autónomas) →Administraciones locales →Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP)''
Indefinición del perfil formativo de los profesionales de la EA y desajuste entre nivel formativo y condiciones laborales	Definir un perfil formativo claro para los y las profesionales de la EA, ajustando formación y empleo	Definición del perfil formativo de las y los profesionales de la EA y sus distintos niveles	3. Establecer un proceso de homologación de la experiencia profesional y ajustar, a través del convenio colectivo, los niveles formativos, las atribuciones y los cargos profesionales.	→MITERD, →Mº de Trabajo y Economía Social →Ministerio de Educación →Ministerio de Universidades →CCAA
Debilidad del tejido asociativo en el campo de la EA	Reactivar y reforzar el tejido asociativo de la EA, impulsando procesos de organización interna y proyección externa de los profesionales y agentes de la EA	Impulso del asociacionismo de EA en las diferentes CCAA y a nivel estatal para articular internamente el campo de la EA	4. Establecer líneas públicas de financiación y apoyo para las asociaciones del campo de la EA y reactivar la Federación Española de Educación Ambiental u otra estructura federal que aglutine al sector.	→MITERD →otros ministerios →CCAA
		Incorporación de las asociaciones de EA en el seguimiento de las políticas públicas relacionadas con la educación y la transición ecológica	5. Reclamar la presencia de las asociaciones de EA en comités y observatorios en los ámbitos de la educación, el ambiente y la transición ecológica en los que se debería tener presencia.	→MITERD →otros ministerios →CCAA



Aportaciones de expertos del sector PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL Y EQUIPAMIENTOS AMBIENTALES				
Diagnóstico/ Problemas detectados	Objetivos/ Metas/Escenarios	Líneas de trabajo	Acciones	Responsables/ Actores
Ausencia o debilidad de las políticas de EA en las administraciones públicas	Desarrollar e institucionalizar políticas públicas de EA con enfoques a medio y largo plazo	Presencia y consideración de los y las profesionales de la EA en el desarrollo de las políticas públicas de transición ecológica y respuesta a la emergencia climática	6. Crear departamentos y unidades de EA en los organigramas de las administraciones autonómicas y locales.	→ MITERD → M° de Educación - otros ministerios → CCAA → FEMP
			7. Establecer la obligatoriedad de que los programas relacionados con la transición ecológica tengan asociados planes de EA y un porcentaje mínimo de su presupuesto para su desarrollo	→ MITERD → M° de Educación - otros ministerios → CCAA → FEMP
Carencias formativas en lo que respecta a la transición socio-ecológica y la emergencia climática, agravadas por el hecho de que los y las profesionales de la EA tienen poco tiempo para investigar, escribir y debatir sobre su praxis educativa.	Proporcionar una mejor formación a los/as profesionales de la EA en lo que respecta a la transición ecológica y la emergencia climática	Organización de programas y actividades de formación permanente dirigidas a los/as profesionales de la EA que incorporen nuevas estrategias, técnicas y recursos educativos	8. Promover cursos de formación en clave social y pedagógica, no sólo técnica, especialmente en los ámbitos de la emergencia climática, la transición ecológica y los procesos de investigación-acción aplicada, utilizando y mejorando, como herramienta, la plataforma formativa del Centro Nacional de Educación Ambiental (CENEAM)	→ MITERD → otros ministerios → CCAA
Los equipamientos de educación ambiental (EqEA) son recursos poco visibles, infrutilizados (ni se reconoce ni se rentabiliza su potencial como recursos y agentes de formación, sensibilización e innovación ecosocial) y bastante desconocidos para muchas administraciones y colectivos sociales. Quizás por estar poco integrados en el territorio y en la planificación y ejecución de las políticas públicas educativas, ambientales, locales, de igualdad de género y para la transición ecológica.	Promover la divulgación y la visibilidad pública de los EqEA	Creación de un mapa dinámico de los EqEA a nivel estatal	9. Crear un registro oficial -de carácter voluntario- por parte de las CCAA y coordinado por el CENEAM, que se hará público a través de catálogos digitales, dirigido a diferentes públicos y con apoyo de las Redes de EqEA	→ MITERD → otros ministerios → CCAA → FEMP → Redes de EqEA
	Promover la integración en su territorio como recursos y agentes de formación e innovación ecosocial para la transición ecológica	Promoción de los EqEA como recursos sociocomunitarios polivalentes, de formación e innovación ecosocial y de fijación de población en zonas rurales	10. Promover a los EqEA como recursos sociocomunitarios polivalentes: → Promocionando programas para el sistema educativo y formación del profesorado, para agentes clave en el territorio, la conservación del patrimonio natural y cultural, el desarrollo rural y el turismo sostenible para la transición ecosocial → Recursos de empleo verde, dinamización social y fijación de población en áreas demográficamente vaciadas → Espacios de formación y de innovación ecosocial, servicios de asesoramiento a empresas y a la ciudadanía, y modelos de buenas prácticas para la respuesta a la emergencia climática.	→ MITERD → otros ministerios → CCAA → FEMP → Redes de EqEA



Aportaciones de expertos del sector PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL Y EQUIPAMIENTOS AMBIENTALES				
Diagnóstico/ Problemas detectados	Objetivos/ Metas/Escenarios	Líneas de trabajo	Acciones	Responsables/ Actores
No existe una regulación específica para los EqEA ni un sistema para identificar la calidad (educativa, de servicios, recursos, etc.) por parte de sus potenciales usuarias y usuarios.	Regular el sector	Elaboración de estándares mínimos de calidad educativa y de los servicios, de carácter mixto y gratuito.	11. Aprobar un marco normativo (Cartas, sellos u otros instrumentos de calidad gratuitos) que regule el funcionamiento de los EqEA (programas educativos, ratios, profesionales, contratación...) y el acceso a programas y subvenciones. Este marco deberá incluir la creación de epígrafes legales, fiscales y laborales para el sector	→MITERD →otros ministerios →CCAA
Los EqEA trabajan de forma aislada y poco coordinada entre sí y con otros agentes e instituciones.	Incentivar la coordinación y cooperación en el sector	Creación de redes de EqEA, con objeto de potenciar sinergias y acciones coordinadas	12. Incentivar la creación de redes de EqEA a nivel provincial, autonómico y estatal que faciliten la convocatoria de encuentros, foros y acciones formativas	→MITERD →otros ministerios →CCAA →Asociaciones de EqEA →CENEAM
Muchos EqEA tienen infraestructuras incoherentes desde un punto de vista cultural, arquitectónico, energético, de gestión de recursos y/o de integración en el entorno. No existen partidas presupuestarias estables para renovar y actualizarlos (TICs, contenidos, infraestructuras, actividades, etc.).	Transformar los EqEA en ejemplos de ecoeficiencia y coherencia ambiental, fomentando la colaboración entre las empresas y los centros de investigación con los EqEA para mostrar estrategias de ecoeficiencia	Ambientalización de los EqEA	13. Crear ayudas estables para que los EqEA puedan convertirse en ejemplos de instalaciones ecoeficientes y en escenarios donde las empresas y grupos de investigación puedan divulgar estrategias de ambientalización y transición ecológica	→MITERD →otros ministerios →CCAA →Empresas y grupos de investigación
Malas prácticas de algunas administraciones públicas en la contratación de los proyectos, programas y recursos de EA y en las concesiones de gestión de EqEA.	Establecer procesos y estándares de calidad verificables en la elaboración y seguimiento de los procesos de contratación realizados por las administraciones públicas en el campo de la EA	Mejora de los procesos de adjudicación, seguimiento y evaluación de los contratos públicos en el campo de la EA	14. Elaborar un Manual de Buenas Prácticas para la redacción de pliegos y procesos de contratación, seguimiento y evaluación en los distintos niveles de la administración pública. Incorporando criterios educativos para la transición ecosocial y criterios de mejora laboral y profesional	→MITERD →otros ministerios →CCAA →FEMP"
		Fomento de un ocio responsable en el medio natural y rural	15. Promover y apoyar aspectos educativos y de compromiso ecosocial en las ofertas de ocio, ecoturismo y turismo en espacios naturales	→MITERD →otros ministerios →CCAA
Existe un severo déficit de EqEA en contextos urbanos y ligados al metabolismo de las ciudades	Promover EqEA urbanos	Fomento de EqEA urbanos centrados en la visibilización del metabolismo urbano y en la promoción de estilos de vida que permitan reducir la huella ecológica	16. Promover la creación y uso de EqEA urbanos para fomentar la participación en los barrios y dinamizar proyectos locales de EA	→MITERD →otros ministerios →CCAA →FEMP



Aportaciones de expertos del sector MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y ENTORNO DIGITAL

Diagnóstico/ Problemas detectados	Objetivos/ Metas/Escenarios	Líneas de trabajo	Acciones	Responsables/ Actores
MEDIOS DE COMUNICACIÓN				
Precariedad laboral	Disponer de más periodistas especializados en medio ambiente en los medios de comunicación.	Fortalecimiento de los profesionales de la comunicación ambiental en los medios de comunicación.	1. Contratar más periodistas ambientales en los medios.	→ Empresas periodísticas
	Mejorar la formación de los periodistas ambientales	Promoción de la formación ambiental de los periodistas para situar la información sobre este tema al mismo nivel que la política, la economía... dentro de los medios.	2. Potenciar la formación multidisciplinar de los periodistas ambientales con el objetivo de mejorar sus criterios editoriales, lo cual redundará en un mejor posicionamiento para defender su presencia e impacto en las redacciones, por ejemplo en secciones de economía, leyes, finanzas...	→ Directores de medios → Editores → Periodistas reconocidos, veteranos, → Asociaciones profesionales.
Insuficiente transferencia de la información ambiental al conjunto de la sociedad. Falta impacto.	Mejorar en cantidad y calidad la información sobre los temas ambientales y los retos y soluciones relacionadas con la sostenibilidad en los medios, para acercarlos a la sociedad, generar impacto y fomentar el sentido crítico.	Integración del enfoque transversal de la información ambiental en las redacciones para situarla al mismo nivel que la relacionada con otros sectores (economía, política)	3. Abordar los temas ambientales de forma transversal dentro de los medios. Ejemplos: mezclar medio ambiente y economía / tener secciones de medio ambiente en las redacciones al mismo nivel y con los mismos recursos que otras como política o economía.	→ Periodistas ambientales → Editores y responsables de los medios de comunicación
		Mejora de la divulgación ambiental (fiable y accesible) para hacer más próxima la información a las audiencias, sobre todo la relacionada con el cambio climático.	4. Abordar desde distintos enfoques (sociales, económicos...) la comunicación de los problemas ambientales. Ejemplo: el impacto de los productos que consumimos tiene una perspectiva social (precariedad laboral de las personas que los producen) y económica (modelo de producción y consumo).	
			5. Apostar por historias de proximidad que permitan a las audiencias empatizar, interesarse y mejorar su implicación. → Ejemplo: acercar la información sobre los efectos del cambio climático a entornos más próximos."	
			6. Hacer más sencillo y transparente el lenguaje para conectar con las audiencias, sobre todo aquellas fuera de los entornos urbanos, que suelen tener mejor acceso a la información. → Ejemplo: evitar el catastrofismo cuando se aborda el cambio climático facilita la conexión con los colectivos de agricultores. → Ejemplo 2: hablar de "pagos por capacidad" para referirse a las compensaciones que reciben las centrales eléctricas de gas, en lugar de hablar de "ayudas" u otro término más transparente.	



Aportaciones de expertos del sector MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y ENTORNO DIGITAL

Diagnóstico/ Problemas detectados	Objetivos/ Metas/Escenarios	Líneas de trabajo	Acciones	Responsables/ Actores
ENTORNO DIGITAL				
Insuficiente presencia en las redes sociales (RRSS) de las administraciones públicas con competencias ambientales	Las administraciones públicas con competencias ambientales cuentan con RRSS en las que se despliega contenido de educación ambiental (EA) de calidad.	Creación de estrategias de educación ambiental a través de entornos digitales en instituciones públicas de referencia para reforzar la comunicación en sostenibilidad.	7. Desarrollar acciones formativas y de capacitación específicas en medio ambiente y/o educación ambiental para el personal responsable de RRSS de perfiles de administración pública relacionada con la EA.	→Centro Nacional de Educación Ambiental (CENEAM)
			8. Aumentar la comunicación a través de RRSS en los programas y campañas de EA de la administración pública.	→Administraciones públicas (nacional, autonómica, provincial, local)
Falta de formación de profesionales de la educación ambiental en competencias digitales	Los profesionales y entidades de educación y comunicación ambiental están suficientemente formados en competencias digitales y comunicación.	Mejora de la formación en competencias digitales de los profesionales de la educación ambiental	9. Incorporar en las titulaciones relacionadas con la EA formación sobre TIC que les lleve a dominar las herramientas digitales en su práctica diaria.	→Mº de Educación y Formación Profesional
			10. Incorporar en la oferta formativa anual del CENEAM una línea sobre entorno digital y EA para profesionales de la EA actualizado anualmente.	→CENEAM
Presencia en redes sociales de mensajes relacionados con la educación ambiental que no son veraces o son erróneos	Las empresas y entidades que utilizan redes sociales para transmitir mensajes relacionados con el medio ambiente lo realizan aportando información veraz y contrastada. Las redes sociales son usadas para denunciar el greenwashing en educación ambiental.	Impulso de las redes sociales como herramientas de comunicación de información ambiental veraz y contrastada.	11. Elaborar un decálogo de buenas prácticas en uso de redes sociales en medio ambiente consensuado por distintos agentes sociales y desarrollar campañas para difundirlo.	→CENEAM
Escasa utilización de las herramientas digitales para la participación ambiental	Se utilizan las redes sociales para fomentar la participación ambiental	Investigación y promoción de tecnologías y estrategias de uso de redes sociales de calidad como canal de participación social en materia de sostenibilidad que complemente o sustituya otras metodologías de participación.	12. Desarrollar desde las entidades públicas y privadas proyectos y acciones de ciencia ciudadana en redes sociales con enfoque ambiental como instrumentos de participación ambiental.	→Administraciones públicas (nacional, autonómica, provincial, local) →Fundaciones, "Empresas"
Dificultad de las empresas de educación ambiental para dedicar recursos a la innovación en la utilización de herramientas digitales	Existe una innovación continua en la incorporación de herramientas digitales en los programas y proyectos de educación ambiental	Promoción desde la administración pública de la innovación en relación a la utilización de herramientas digitales en la educación ambiental	13. Convocar ayudas económicas para el desarrollo de proyectos de educación ambiental innovadores en cuanto a la utilización de TIC	→Administraciones públicas (nacional, autonómica, provincial, local)



Aportaciones de expertos del sector ÁREAS PROTEGIDAS

Diagnóstico/ Problemas detectados	Objetivos/ Metas/Escenarios	Líneas de trabajo	Acciones	Responsables/ Actores
La sociedad no es consciente de la importancia que tiene la buena gestión de la conservación de las áreas protegidas para su bienestar (falta de comunicación estratégica para aumentar el apoyo social, político y económico)	La sociedad valora el papel de las áreas protegidas como herramientas no sólo para la conservación de la naturaleza (o del patrimonio natural, cultural, inmaterial) sino como proveedoras de servicios que contribuyen al bienestar humano.	Comunicación estratégica para aumentar el apoyo social a las áreas protegidas Esta línea incluiría estos aspectos: →Comunicación de los servicios de los ecosistemas que prestan las áreas protegidas y su relación con el bienestar humano haciéndolos visibles a través de los diferentes programas de EA. →Alianzas con los medios de comunicación, creando espacios de confianza y trabajo conjunto, con el objetivo de que el área protegida divulgue y explique sus actuaciones y mensajes a amplios sectores de la sociedad.	1. Articular mecanismos de cooperación, de sensibilización y participación dirigidos a los agentes socioeconómicos y otros sectores de las administraciones públicas para conseguir su implicación en la conservación del área protegida.	→Consejería de CCAA competente / Equipo técnico de cada área protegida
	La conservación de la biodiversidad y el papel de las áreas protegidas son parte de las agendas políticas (y por tanto de los presupuestos públicos) de forma explícita. La conservación de la biodiversidad se incorpora de forma transversal a todas las políticas sectoriales del territorio. La sociedad considera las áreas protegidas como laboratorios de sostenibilidad.	Alianzas con otros sectores de las administraciones estatales, regionales y locales (educación, sanidad, cultura, turismo, agricultura, etc.) y agentes locales clave para difundir los mensajes e influir en la toma de decisiones a favor de la sostenibilidad. Esta línea incluiría estos aspectos: →Mecanismos para mejorar las alianzas intersectoriales →Mecanismos para influir en los tomadores de decisiones →Incrementar la transparencia de la gestión de las áreas protegidas permitiendo el reconocimiento de la sociedad de los recursos empleados	2. Elaborar una estrategia conjunta de comunicación del valor de las áreas protegidas y ejecutar a escala de área protegida planes de comunicación que mantengan la visibilidad en los medios de comunicación y la comunicación con la ciudadanía.	→CENEAM / Consejería de CCAA competente / Equipo técnico de cada área protegida



Aportaciones de expertos del sector ÁREAS PROTEGIDAS

Diagnóstico/ Problemas detectados	Objetivos/ Metas/Escenarios	Líneas de trabajo	Acciones	Responsables/ Actores
<p>La EA se está utilizando más como un servicio a visitantes que como una verdadera herramienta de planificación y gestión del área protegida</p> <p>Hay duplicidades, incoherencias e inconexión entre los programas de EA aplicados por la administración local (mucho fragmentación de competencias) y regional e intrusismo por parte de empresas del sector del ocio y tiempo libre"</p>	<p>Las estrategias de EA se utilizan como verdaderas herramientas de gestión del área protegida e incluyen líneas prioritarias a trabajar desde la administración coordinadas con las asociaciones, empresas y otras entidades.</p> <p>Los profesionales de la conservación de la naturaleza trabajan estrechamente con los profesionales de la comunicación y de la educación</p>	<p>Planificación de la EA en la planificación general y estrategia de gestión de las áreas protegidas Esta línea incluiría estos aspectos:</p> <p>→Revisión de los objetivos que los programas educativos deben perseguir en el área protegida: educación para la gestión, educación para la acción, educación para el desarrollo socioeconómico del área. →Mecanismos para favorecer la coordinación, comunicación y colaboración entre los equipos de planificación, conservación y los de educación, incluyendo asociaciones, empresas y otras entidades que realicen actividades educativas en el área protegida"</p>	<p>3. Incluir en la normativa sobre contenidos mínimos de los planes de gestión los programas de comunicación y educación ambiental, con referencia a los objetivos de educación para la gestión, la acción y el desarrollo socioeconómico del área.</p> <p>4. Crear grupos de trabajo mixtos de gestores y educadores para la elaboración de directrices de referencia para los programas educativos.</p>	<p>→Consejería de CCAA competente / Equipo técnico de cada área protegida</p> <p>→CENEAM / Consejería de CCAA competente / Equipo técnico de cada área protegida</p>
<p>Los programas educativos en la AP se centran excesivamente en resaltar los valores patrimoniales, no en la importancia de la buena gestión y su contribución al bienestar humano.</p>	<p>La EA en las áreas protegidas se diseña y lleva a la práctica como una herramienta educativa para transmitir a vecinos y visitantes los valores patrimoniales y los beneficios sociales de los espacios naturales cuando son adecuadamente gestionados.</p> <p>La EA en áreas protegidas aborda específicamente los problemas, los retos y las medidas para mejorar colaborativamente la conservación en los escenarios de cambio global y climático actuales.</p> <p>La EA en áreas protegidas incluye objetivos de implicación activa de los ciudadanos en los espacios naturales (las AP como Aulas de Ciudadanía).</p>	<p>Contenidos sobre educación ambiental en los instrumentos de planificación de las áreas protegidas.</p> <p>Compromiso social e implicación ciudadana con la conservación en las áreas protegidas</p> <p>Apoyo técnico a los profesionales de la educación ambiental en las áreas protegidas</p> <p>Planificación de la educación ambiental en áreas protegidas considerando los públicos destinatarios (ver L2.1)</p>	<p>5. Elaborar programas de información, comunicación, educación ambiental e interpretación del patrimonio en áreas protegidas que reflejen las necesidades reales del AP y sus objetivos de gestión.</p>	<p>→Consejería de CCAA competente / Equipo técnico de cada área protegida</p>



Aportaciones de expertos del sector ÁREAS PROTEGIDAS

Diagnóstico/ Problemas detectados	Objetivos/ Metas/Escenarios	Líneas de trabajo	Acciones	Responsables/ Actores
<p>Los destinatarios de los programas de EA en las áreas protegidas siguen siendo prioritariamente visitantes generalistas y escolares</p>	<p>Los programas y actividades de educación ambiental se diversifican considerando los distintos colectivos y usuarios de las áreas protegidas incluida la población local (agricultores, ganaderos, cazadores...)</p> <p>La educación ambiental en las áreas protegidas se dirige también a personas con diversidad funcional</p> <p>Se establecen alianzas para la educación ambiental en las áreas protegidas con diferentes sectores públicos, sociales y profesionales</p> <p>Las necesidades de la población local se reflejan en los procesos de comunicación, educación y participación (educación ambiental para la Sostenibilidad)</p>	<p>Estrategias de educación ambiental con objetivos e instrumentos concretos para los diferentes públicos destinatarios</p> <p>Participación de la población local y otros agentes sociales en el diseño de estrategias y programas de educación ambiental</p>	<p>6. Elaborar un manual de diseño de programas de educación ambiental para la población local de las áreas protegidas que incluya acciones específicas para tomadores de decisiones.</p>	<p>→ CENEAM / Consejería de CCAA competente / Equipo técnico de cada área protegida</p>



Aportaciones de expertos del sector ÁREAS PROTEGIDAS

Diagnóstico/ Problemas detectados	Objetivos/ Metas/Escenarios	Líneas de trabajo	Acciones	Responsables/ Actores
Utilización de metodologías excesivamente unidireccionales o poco interactivas.	<p>Las metodologías utilizadas en la EA se diversifican.</p> <p>Los programas de EA favorecen la participación de forma continuada de la población local y visitante en el diseño, ejecución y evaluación de programas (ciencia ciudadana, voluntariado, etc).</p> <p>Se incorporan metodologías basadas en experiencias sensitivas y emocionales.</p> <p>Se adopta una mirada disruptiva para adaptar, cambiar e integrar nuevas metodologías.</p>	<p>Revisión de estrategias metodológicas, seleccionando las más apropiadas para la consecución de los objetivos.</p> <p>Esta línea incluiría estos aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> → Exploración y uso de las nuevas tecnologías → Exploración y uso de la expresión artística como metodología educativa. → Evitar los mensajes catastrofistas o agresivos y adoptar una visión más positiva y proactiva para la solución de los problemas ambientales. → Identificar, analizar y proponer soluciones a los problemas del AP, cuestionarse conducta en relación a los mismos, dar paso a la acción → Implementar mejores sistemas de evaluación de los programas (seguimiento de objetivos, indicadores adecuados). → Trabajar previamente para la selección de metodologías ante los distintos tipos de agentes objetivo (supeditar la selección de métodos, contenidos y medios a exhaustivos análisis socioambientales de la zona de influencia). <p>Definición e implementación de un modelo de educación y voluntariado ambiental en el AP.</p> <p>→</p> <p>Esta línea incluiría estos aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> → El modelo debe estar basado en la comunicación y colaboración estable con la sociedad civil, para favorecer la implicación activa de los agentes implicados en la conservación de los espacios naturales. → Desarrollar acuerdos para la integración de la AP como escenario/recurso para la educación formal en distintas disciplinas. 	<p>7. Formar a los educadores en nuevas estrategias metodológicas.</p>	<p>→ CENEAM / Consejería de CCAA competente / Equipo técnico de cada área protegida</p>
			<p>8. Desarrollar programas de ciencia ciudadana e implementar algunos de los existentes, como Fenosfera o Natusfera.</p>	<p>→ Consejería de CCAA competente / Equipo técnico de cada área protegida</p>



**Documento resultado de la fase de participación experta.
Plan de Acción de Educación Ambiental para la Sostenibilidad.**



Aportaciones de expertos del sector ÁREAS PROTEGIDAS

Diagnóstico/ Problemas detectados	Objetivos/ Metas/Escenarios	Líneas de trabajo	Acciones	Responsables/ Actores
Precaria situación de los profesionales de la educación ambiental	Los equipos educativos son reconocidos como parte del equipo de gestión del área integrados en el área de uso público.	Formación del colectivo laboral de la educación ambiental. Esta línea incluiría estos aspectos: →Definir, dimensionar y garantizar las competencias y conocimientos de las personas que se dedican a la educación y voluntariado ambiental en las áreas protegidas. →Formar específicamente al colectivo de educadores ambientales en los valores, objetivos, destinatarios, etc. de la EA en AP.	9. Desarrollar un procedimiento de acreditación de los profesionales que trabajan en EA en el AP.	→Consejería de CCAA competente
	Las educadoras y educadores ambientales tienen sueldos acordes con su formación y responsabilidad. Las educadoras y educadores ambientales están organizados como colectivo profesional y tienen capacidad para influir sobre las decisiones laborales que les atañen.	Reconocimiento de la figura de Educador Ambiental como categoría profesional, a través del establecimiento de criterios estandarizados para estos profesionales. Fomento de la certificación de calidad para la EA en ENP.”	10. Especificar en los pliegos de condiciones (o en los procedimientos de organización internos del personal) las responsabilidades y tareas del personal dedicado a la Educación Ambiental.	→Consejería de CCAA competente / Equipo técnico de cada área protegida



Aportaciones de expertos del sector EDUCACIÓN NO UNIVERSITARIA Y COMUNIDAD EDUCATIVA

Diagnóstico/ Problemas detectados	Objetivos/ Metas/Escenarios	Líneas de trabajo	Acciones	Responsables/ Actores
<p>El sistema educativo y la actual organización de centros no consiguen abordar adecuadamente los retos a los que se enfrenta la vida en el planeta ni la necesidad de construir una cultura de la sostenibilidad en la comunidad educativa.</p>	<p>El sistema educativo responde a la situación de emergencia planetaria y contribuye al desarrollo de la cultura de la sostenibilidad en los centros educativos.</p>	<p>Diseño de una nueva Ley de Educación con carácter ecosocial y marcadamente competencial: →Definición de un currículo ecosocial con dimensión próxima y global. →Utilización de la Agenda 2030 como marco de referencia para los Proyectos Educativos de Centro (PEC).</p>	<p>1. Incorporar en la nueva Ley de Educación los siguientes argumentos conceptuales: →Declaración explícita de que la comprensión del funcionamiento y el cuidado de la vida es el eje principal de enseñanza y aprendizaje. →Definición razonada de la competencia ecosocial para la sostenibilidad, de sus elementos y las pautas para su aplicación progresiva. →Reconocimiento de la diversidad (de especies, de ecosistemas, de culturas, de personas, de pensamiento...) como elemento clave en la adaptación a nuevos escenarios de transición colectiva para incrementar la resiliencia social y la supervivencia de los diferentes escenarios biogeográficos."</p> <p>2. Configurar un currículo con las siguientes características: →Abierto, en construcción adaptada a la etapa y comunidad social. →Con áreas interconectadas y relacionadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la Agenda 2030. →Que promueva la progresiva sustitución de buena parte de las materias por proyectos o tareas de aprendizaje en todos los niveles educativos. →Que parta de los problemas ecológicos (cambio climático, pérdida de la biodiversidad, huella ecológica...) y sociales (injusticia próxima y universal, desigualdad, pobreza...) para construir sus Proyectos Educativo y Curricular.</p>	<p>→Mº Educación en coordinación con las Comunidades Autónomas (CCAA) →Organismos internacionales, etc.</p> <p>→Administraciones educativas estatales y autonómicas</p>



**Documento resultado de la fase de participación experta.
Plan de Acción de Educación Ambiental para la Sostenibilidad.**



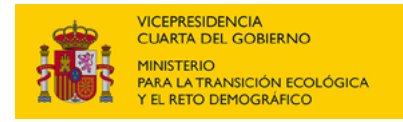
Plan de Acción de Educación Ambiental para la Sostenibilidad

Aportaciones de expertos del sector EDUCACIÓN NO UNIVERSITARIA Y COMUNIDAD EDUCATIVA

Diagnóstico/ Problemas detectados	Objetivos/ Metas/Escenarios	Líneas de trabajo	Acciones	Responsables/ Actores
La normativa que regula la educación formal no universitaria dificulta el desarrollo de proyectos educativos y curriculares que quieran profundizar en la Educación Ambiental (EA) para la Sostenibilidad (EApS) y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como la gestión de los centros en clave de sostenibilidad.	La nueva ley de educación incluye instrucciones claras para que la educación ecosocial para la sostenibilidad sea la guía de gestión y de enseñanza de los centros educativos.	Regulación normativa que promueva la elaboración de Planes de Acción para la Sostenibilidad, así como planes de gestión acordes con el uso razonable de materia y energía.	<p>3. Elaborar en cada centro un Plan de Acción para la Sostenibilidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> → Que establezca actuaciones y mecanismos de evaluación → Que atienda a la cultura de la sostenibilidad, a la participación democrática y a la innovación curricular. → Que incluya la EApS como requisito en la elaboración de los proyectos de dirección de centros escolares → Que contemple figuras participativas que permitan integrar a toda la comunidad educativa, incluido el alumnado, en la elaboración del proyecto y en la asunción de responsabilidades (coordinación, Comisión Ambiental, representantes del alumnado...). → Que progrese en escenarios de transición hacia los ODS en 2030 a partir de los compromisos adquiridos por la comunidad educativa. 	<ul style="list-style-type: none"> → Centros educativos → Administraciones educativas estatales y autonómicas → Profesorado de todas las materias
			4. Flexibilizar la organización escolar (normativa, horarios, agrupamientos, comité ambiental...) a fin de favorecer la participación de los diferentes sectores de la comunidad educativa, la interacción entre todos y el protagonismo del alumnado.	<ul style="list-style-type: none"> → Administraciones educativas estatales y autonómica
Buena parte de los proyectos actuales de EA siguen inercias educativas tradicionales, basadas excesivamente en aprendizajes acumulativos.	Los proyectos de EApS están dirigidos hacia las competencias educativas básicas junto con la competencia ecosocial para la sostenibilidad.	Impulso de enfoques pedagógicos sistémicos, que potencien el pensamiento crítico y el aprendizaje transformador.	5. Desarrollar proyectos de EApS con enfoques pedagógicos sistémicos, orientados al desarrollo de las competencias educativas básicas y a la competencia ecosocial para la sostenibilidad, al aprendizaje transformador y a la acción basada en el pensamiento crítico.	<ul style="list-style-type: none"> → Administraciones educativas estatales y autonómicas → Centros educativos
		Fomento de perspectivas transdisciplinares colaborativas para lograr innovaciones organizativas y curriculares, dinámicas participativas reales, además de la integración de la actividad escolar en el medio local.	6. Crear estructuras de colaboración y metodologías de trabajo en común entre las diversas áreas o materias que forman el currículo de cara a favorecer el "diálogo de saberes", incluyendo la elaboración de materiales y proyectos con objetivos de aprendizaje y servicio.	<ul style="list-style-type: none"> → Centros educativos → Profesorado



**Documento resultado de la fase de participación experta.
Plan de Acción de Educación Ambiental para la Sostenibilidad.**



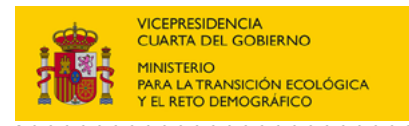
Plan de Acción de Educación Ambiental para la Sostenibilidad

Aportaciones de expertos del sector EDUCACIÓN NO UNIVERSITARIA Y COMUNIDAD EDUCATIVA

Diagnóstico/ Problemas detectados	Objetivos/ Metas/Escenarios	Líneas de trabajo	Acciones	Responsables/ Actores
<p>La formación inicial y permanente del profesorado en cultura de la sostenibilidad y en competencias para la sostenibilidad es claramente insuficiente, incluso desajustada en la mayoría de los casos. Además, faltan recursos educativos adecuados para enseñar y aprender sostenibilidad en las diferentes etapas formativas.</p>	<p>Se garantiza que la formación inicial del profesorado considere la EApS como un propósito colectivo y urgente. Se asegura que dicha intención tiene una continuación progresiva en la formación permanente, en especial en forma de consolidación de competencias profesionales.</p>	<p>Inclusión de la competencia de EApS en la formación inicial y permanente del profesorado, con la participación en el diseño de las diferentes administraciones educativas (estatal, autonómicas, locales) junto con las universidades.</p>	<p>7. Incorporar competencias sobre sostenibilidad en los planes de estudio del Grado de Maestro/a de Educación Infantil y Primaria; así como en el Máster universitario en profesorado de enseñanza secundaria obligatoria y bachillerato, formación profesional y enseñanzas de idiomas. Siempre desde la consideración de su posible transferencia en el aula.</p>	<p>→ Administraciones educativas estatales y autonómicas → Facultades de Educación → Conferencia de Rectores de Universidades de España (CRUE)"</p>
	<p>Se ofrecen recursos suficientes, adaptados a las diferentes etapas educativas, para enseñar mejor la sostenibilidad y ayudar al alumnado a adquirir competencias en EApS, siempre en el contexto de la formación permanente del profesorado.</p>	<p>Consolidación de itinerarios de formación básica de Educación hacia la Sostenibilidad, con sus competencias teóricas y metodológicas básicas, que sean obligatorios y progresivos para el cuerpo docente de cada autonomía, codiseñado por educadores ambientales, la autoridad educativa y el departamento ambiental correspondiente.</p>	<p>8. Incluir la EApS como principio básico en los Planes Anuales de Formación Permanente del Profesorado en cuya configuración tengan parte activa comisiones de trabajo en donde estén representadas las diferentes administraciones educativas (estatal, autonómicas, locales) junto con las universidades.</p>	<p>→ Administraciones educativas estatales y autonómicas</p>
	<p>Se ofrecen recursos suficientes, adaptados a las diferentes etapas educativas, para enseñar mejor la sostenibilidad y ayudar al alumnado a adquirir competencias en EApS, siempre en el contexto de la formación permanente del profesorado.</p>	<p>Preparación de un marco de referencia con indicadores comunes sobre EApS para los equipos elaboradores de materiales y recursos didácticos.</p>	<p>9. Elaborar y justificar, en el contexto de investigaciones coordinadas entre grupos de docentes, centros de profesorado y Facultades de Educación, un conjunto de argumentos pedagógicos y metodológicos que sirvan de referencia a los equipos que elaboren materiales didácticos en EApS, incentivar la elaboración de este tipo de recursos y ponerlos al alcance de todo el profesorado.</p>	<p>→ Administraciones educativas estatal y autonómicas</p>
		<p>Fomento de la realización de actividades de EA con dotación de los medios necesarios.</p>	<p>10. Fomentar y apoyar, con recursos económicos y humanos, la participación del alumnado y el profesorado en campañas públicas proambientales (reforestación, movilidad sostenible y saludable, lucha contra el cambio climático...), intervenciones sociales (mercadillos ecológicos y solidarios, aprendizaje-servicio, economía circular...) y cuantas aborden situaciones de aprendizaje ecosocial.</p>	<p>→ Administraciones educativas estatales y autonómicas</p>



**Documento resultado de la fase de participación experta.
Plan de Acción de Educación Ambiental para la Sostenibilidad.**



Plan de Acción de Educación Ambiental para la Sostenibilidad

Aportaciones de expertos del sector EDUCACIÓN NO UNIVERSITARIA Y COMUNIDAD EDUCATIVA

Diagnóstico/ Problemas detectados	Objetivos/ Metas/Escenarios	Líneas de trabajo	Acciones	Responsables/ Actores
Hay insuficientes redes y ámbitos para que los centros compartan deseos o iniciativas que fomenten el trabajo en común, en donde se difundan más y mejor las experiencias contrastadas.	Aumentan de forma progresiva las redes y ámbitos en donde los centros educativos comparten ideas e iniciativas de cara a proyectar un trabajo en común. En esos espacios se difunden más y mejor las experiencias, se contrastan. Lo cual constituye un buen proceso de aprendizaje para el profesorado y el alumnado.	Creación de ámbitos, a todos los niveles -de centro, local, autonómico y estatal-, que permitan la comunicación, intercambio, aprendizaje horizontal en materia de sostenibilidad en la escuela, tanto en formato presencial como en línea.	11. Fortalecer la Comisión Ambiental en cada comunidad educativa (docentes, alumnado y familias) para fomentar la corresponsabilidad en la comunicación interna y en la programación de acciones en los centros educativos y hacia el exterior.	→Comisión Ambiental de los Centros. →Comunidades Educativas
			12. Reconsiderar la existencia de Centros de Profesores u otros espacios de encuentro didácticos (autónomos o en colaboración con universidad) hoy desaparecidos.	→Administraciones educativas estatales y autonómicas
			13. Crear un Programa de Red de Centros por la Sostenibilidad: →Dinamizado por una unidad dotada de suficiente personal y recursos materiales. →Que potencie procesos participativos (Conferencias escolares, redacción de manifiestos conjuntos, participación en actos gubernamentales, audiencias públicas con los alcaldes...) y permita su visualización. →Apoyado por una Web en donde se alojen proyectos colectivos, se recojan experiencias puntuales, se solucionen dudas, acopien materiales de apoyo, etc.	→Administraciones educativas estatales y autonómicas
Apenas hay espacios que ofrezcan condiciones para que el alumnado desarrolle su empoderamiento y ponga en práctica lo aprendido.	El sistema educativo (ley, organización escolar, desarrollo curricular...) ofrece al alumnado escenarios donde experimentar cambios en la dinámica escolar y en el propio entorno, a partir de los aprendizajes realizados. Promueve también múltiples posibilidades de trabajo en red, de intercambio de experiencias y de desarrollo de proyectos en común basados en el compromiso.	Empoderamiento del alumnado ofreciendo situaciones que le permitan adaptar la dinámica escolar a las nuevas necesidades que plantean un estilo de vida diferente y así favorecer una percepción holística del entorno.	14. Diseñar actividades variadas, en contextos y temáticas diversos, donde el alumnado aplique sus competencias en la puesta en marcha de acciones para la transformación del escenario educativo y la mejora física y organizativa de su entorno escolar. →Desarrollo de experiencias agroecológicas que frenen emisiones de carbono (huertos y jardines). →Creación de talleres de recuperación de materiales aptos para otros usos, reparación de objetos, construcción de mecanismos de ahorro de energía y agua, etc. →Constitución de foros, con la participación y el compromiso de responsables de políticas locales, autonómicas, estatales y entidades sociales, donde el alumnado presente sus aprendizajes, las transformaciones realizadas y su compromiso con la sostenibilidad. →Trabajo deliberativo y propositivo sobre el informe anual de los parámetros de sostenibilidad municipal."	→Administraciones educativas estatales y autonómicas →Centros educativos. →Municipios"
			Valoración, de forma coparticipada, del desempeño del alumnado en la competencia ecosocial para la sostenibilidad y del impacto de sus acciones para la transformación social.	15. Crear comisiones de evaluación del impacto de las acciones de transformación ecosocial del alumnado que tengan un funcionamiento activo, en el cual destaque la participación además de su carácter propositivo y de acción.



Aportaciones de expertos del sector UNIVERSIDAD

Diagnóstico/ Problemas detectados	Objetivos/ Metas/Escenarios	Líneas de trabajo	Acciones	Responsables/ Actores
POLITICA				
<p>Todavía son pocas las universidades españolas que tienen la Sostenibilidad y los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) como principios rectores o líneas de actuación prioritarias de la institución académica.</p>	<p>Los equipos de gobierno adoptan decisiones para alcanzar un mayor compromiso con la sostenibilidad del planeta y con los 17 ODS definidos por la agenda 2030.</p>	<p>Integración de la sostenibilidad en la propia estructura universitaria a todos los niveles, lo cual exige la asignación de partidas presupuestarias específicas, que no tengan un carácter simbólico, destinadas a promover actuaciones de sostenibilidad.</p>	<p>1. Crear un Vicerrectorado en cada Universidad para coordinar las acciones relacionadas con los ODS que asumirá entre otras las siguientes responsabilidades: →Diseñar un Plan Estratégico de Sostenibilidad que incluya sistema de evaluación, seguimiento, información y comunicación, que permita impulsar acciones y proyectos piloto para el fomento de la sostenibilidad ambiental universitaria en los ámbitos del consumo de energía, agua, gestión de residuos, etc. →Crear oficinas o áreas específicas de sostenibilidad con personal y presupuesto propio.</p>	<p>→Equipo de gobierno →Consejo social →Claustro →Vicerrectorados de Sostenibilidad</p>
			<p>2. Aprobar partidas presupuestarias destinadas al fomento de la sostenibilidad →Crear el Programa Presupuestario de Lucha contra el Cambio Climático (PPLCC), con reserva de un porcentaje presupuestario anual no inferior al 2%. →Dotar económicamente Presupuestos Participativos destinados a proyectos de sostenibilidad ambiental o social.</p>	<p>→Gerencia →Equipo de Gobierno →Consejo social →Vicerrectorado de Sostenibilidad</p>
	<p>Se establecen referentes y líneas estratégicas propias para avanzar en la incorporación de la sostenibilidad a la universidad.</p>	<p>Desarrollo de acciones para orientar e implicar a los miembros de la comunidad universitaria en un compromiso socioambiental permanente, creando plataformas o espacios de conexión interdisciplinar entre las personas que conforman la comunidad universitaria, priorizando el empleo de sus múltiples capacidades al servicio de los retos de la sostenibilidad.</p>	<p>3. Desarrollar un código ético y compromiso activo ambiental universitario, garantizando la participación de los distintos estamentos de la comunidad a través de la creación de un comité de participación y promoviendo su implicación a través de campañas de sensibilización, cursos, encuentros y actividades.</p>	<p>→Vicerrectorados de Sostenibilidad y Responsabilidad Social →Secretarías generales →Defensor del Universitario →Gerencia</p>
<p>Se establecen referentes y líneas estratégicas propias para avanzar en la incorporación de la sostenibilidad a la universidad.</p>	<p>Reconocimiento institucional de personas o equipos relevantes por su implicación en el campo de la sostenibilidad.</p>	<p>4. Implantar una Acreditación Institucional de Calidad de la Sostenibilidad de las Universidades Españolas (AICS) que incorpore la gestión, docencia, investigación y transferencia. La elaboración y difusión de informes y memorias de Sostenibilidad o de Responsabilidad Social Universitaria (RSU) alineadas con los ODS, serviría a la vez como rendición de cuentas y como estímulo para nuevas intervenciones.</p>	<p>→CRUE →ANECA y Agencias Autonómicas →M° de Universidades</p>	



Aportaciones de expertos del sector UNIVERSIDAD

Diagnóstico/ Problemas detectados	Objetivos/ Metas/Escenarios	Líneas de trabajo	Acciones	Responsables/ Actores
INVESTIGACIÓN				
Existe una tendencia generalizada en los equipos y proyectos de investigación de las universidades españolas que prioriza lo disciplinar; muy pocos de ellos se estructuran sobre el tratamiento multidisciplinar de los grandes retos planteados por la Agenda 2030 y los 17 ODS.	Se emprenden acciones para potenciar que los equipos de investigación universitarios trabajen de forma más interdisciplinar sobre los grandes retos de la sostenibilidad y de los 17 ODS. La investigación aporta respuestas a las preguntas que las universidades y las empresas plantean sobre la mejor manera de colaborar para impulsar la sostenibilidad y los ODS.	Promoción y apoyo económico de grupos de trabajo de investigación para la identificación de los retos sociales, ambientales y económicos que definen los escenarios de transición hacia la sostenibilidad real en los años 2020-30.	9. Promover la creación de equipos de investigación interdisciplinares y transdisciplinares entre diversas áreas de conocimiento para abordar de forma colaborativa los retos específicos de los ODS. Para impulsar esta iniciativa se considera importante financiar proyectos institucionales de investigación centrados en aplicar e impulsar líneas de colaboración en la implementación de los ODS con la implicación de organizaciones externas a la universidad.	→Vicerrectorados →Vicedecanos de investigación
	Se controlan los posibles impactos ambientales generados por las actividades de investigación desarrolladas en la universidad.	Elaboración de protocolos de seguimiento, control y minimización de impactos.	10. Definir métodos y procedimientos para minimizar y realizar un seguimiento de los diferentes impactos socioambientales ocasionados por los proyectos de investigación que se desarrollan en la Universidad.	→Comités de ética →Servicios de prevención de riesgos →Vicerrectorados de investigación
	Se realiza un seguimiento de la actividad científica en sostenibilidad de las universidades españolas, así como de su impacto social, y se promueve la difusión de los resultados de investigación.	Desarrollo de acciones para divulgar y difundir las posibles publicaciones y resultados.	11. Recoger documentalmente y divulgar los resultados obtenidos en los proyectos e investigaciones que se llevan a cabo en la universidad para avanzar en las metas de los ODS. Para conseguirlo se considera relevante poner en marcha un seguimiento (anual o bienal), de la producción científica y resultados de transferencia del sistema universitario del estado español en sostenibilidad, mediante la publicación de informes específicos y materiales de divulgación.	→Vicerrectorados →Vicedecanos de Investigación. →Servicios de Comunicación"



**Documento resultado de la fase de participación experta.
Plan de Acción de Educación Ambiental para la Sostenibilidad.**



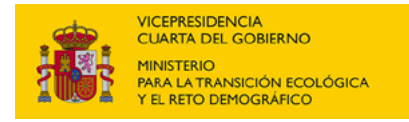
Plan de Acción de Educación Ambiental para la Sostenibilidad

Aportaciones de expertos del sector UNIVERSIDAD

Diagnóstico/ Problemas detectados	Objetivos/ Metas/Escenarios	Líneas de trabajo	Acciones	Responsables/ Actores
GESTIÓN				
<p>Las universidades basan su funcionamiento en sistemas de gestión insostenibles, con elevados consumos de recursos no renovables, y se desprecupan de reducir su significativa contribución al cambio climático provocado por sus actividades docentes y de investigación.</p>	<p>Las universidades españolas se comprometen a emprender acciones para que sus instituciones se conviertan en laboratorios y centros de referencia de buenas prácticas de sostenibilidad y busquen un balance entre la provisión y la demanda de servicios, aumentando la generación propia y reduciendo la dependencia externa.</p>	<p>Implicación de la comunidad universitaria, en cada una de sus actividades cotidianas, para ir asumiendo de forma progresiva un compromiso compartido hacia la sostenibilidad. Esto implica avanzar hacia hábitos y procedimientos cada vez más sostenibles. Para conseguirlo es necesario ir más allá de la sensibilización ambiental, haciendo una apuesta firme por acciones de transformación de la vida universitaria.</p>	<p>12. Elaborar, con la participación comprometida de todos los sectores de la comunidad educativa, unos verdaderos planes de sostenibilidad que permitan impulsar acciones para convertir a la universidad en un laboratorio de referencia de buenas prácticas. Esos planes han de integrar desde la reducción de los residuos al fomento del compostaje, una alimentación más ecosaludable, una movilidad más sostenible, la compra pública aplicando criterios de sostenibilidad, el fomento de un uso más racional y eficiente de los recursos; sin olvidar la creación de entornos saludables y biodiversos en sus campus.</p> <p>13. Gestionar las actividades universitarias teniendo siempre en cuenta la reducción de los impactos negativos en el ámbito socioambiental, lo cual se apoya en unas estrategias preventivas y no solo medidas correctivas. Dada la relevancia actual del cambio climático se considera prioritario que las universidades promuevan acciones para una reducción progresiva de sus emisiones de gases de efecto invernadero y de su huella de carbono como organización, así como que apliquen medidas de adaptación y mitigación a los cambios previstos por la comunidad científica.</p>	<p>→ Equipos de gobierno y vicerrectorados con competencias en sostenibilidad → Gerencia → Oficinas verdes</p>



**Documento resultado de la fase de participación experta.
Plan de Acción de Educación Ambiental para la Sostenibilidad.**



Plan de Acción de Educación Ambiental para la Sostenibilidad

Aportaciones de expertos del sector UNIVERSIDAD

Diagnóstico/ Problemas detectados	Objetivos/ Metas/Escenarios	Líneas de trabajo	Acciones	Responsables/ Actores
TRANSFERENCIA				
<p>La universidad no está des- empeñando, como centro de investigación social aplicada en la sociedad que la mantie- ne, un papel fundamental en la generación de cultura de sostenibilidad; pocas veces comunica lo que sabe sobre las problemáticas ni tampoco ejerce su liderazgo en el ne- cesario tránsito hacia la sosteni- bilidad.</p>	<p>Consolidación de un co- nocimiento universitario, comprometido con la sos- tenibilidad de la sociedad cercana, dirigido a la com- prensión del reto global 2030 a escala planetaria y en tiempo futuro.</p>	<p>Definición y divulgación de las líneas bási- cas de la Responsabilidad Social Universita- ria y del tránsito de sostenibilidad hacia el horizonte 2030.</p>	<p>14. Difundir entre la ciudadanía el compromiso y las actuaciones de la Universidad respecto a su sostenibi- lidad como institución, utilizando medios y estrategias de comunicación diversos dirigidos a la sociedad del contexto socioeconómico y geográfico en el cual se encuentra inmersa. Así como participar en redes na- cionales e internacionales que promueven la incorpo- ración de la sostenibilidad universitaria.</p> <p>15. Trasladar a la sociedad proyectos de intervención y transformación socioambiental relacionados con los objetivos de la Agenda 2030, impulsados desde diver- sas actuaciones universitarias: programaciones docen- tes, prácticas externas, trabajos académicos (TFG, TFM y tesis doctorales) o mediante el uso de metodologías innovadoras como el aprendizaje basado en proyectos, el aprendizaje-servicio, el método del caso, el aprendi- zaje basado en la investigación etc.</p> <p>16. Promover encuentros en comisiones entre uni- versidades y la comunidad próxima, para la elabora- ción de planes de acción y la firma de convenios que tengan como objetivos alinear políticas de sostenibi- lidad, ejercer liderazgo social en el afrontamiento de los retos socioambientales y propiciar cambios en los estilos de vida.</p>	<p>→ Gabinetes de comunica- ción de las Universidades y de las Facultades. → Equipos y Comisiones de Sostenibilidad"</p> <p>→ Universidad, administra- ción y agentes sociales → Comisiones de Valora- ción</p>

Anexo I. Metodología por sectores

El sector **Administración General del Estado** ha desarrollado este trabajo empleando la siguiente metodología:

Inicialmente la coordinadora del sector elaboró un borrador preliminar con propuestas de líneas de trabajo y acciones que distribuyó a los integrantes de su grupo sectorial para su valoración y propuesta de nuevas aportaciones desde los intereses y posibilidades de los respectivos departamentos ministeriales.

Con las respuestas recibidas, elaboró un nuevo borrador que volvió a distribuir, en este caso, para realizar un análisis de priorización, que diera lugar a una propuesta de no más de 15 acciones de las 33 que habían surgido en el proceso.

Recibidas las nuevas aportaciones, redactó una versión definitiva ajustada al formato y número de acciones establecidos.

El sector **Comunidades Autónomas** fue el único que pudo realizar un encuentro presencial de todas las personas expertas, que tuvo lugar en el CENEAM justo antes de la declaración del estado de alarma como consecuencia de la pandemia.

En este sector la coordinadora elaboró también una primera propuesta de acciones que remitió a todos los integrantes de su grupo de expertos/as para recepción de comentarios, observaciones y nuevas aportaciones. Para facilitar el proceso de reflexión se elaboró y distribuyó un documento que centraba la discusión en 9 temas concretos, 13 objetivos y 52 propuestas de acción.

Todas las aportaciones recibidas fueron incorporadas en el documento, resultando un nuevo borrador con 93 propuestas de acción que se discutió en la sesión presencial en el CENEAM, celebrada los días 10 y 11 de marzo de 2020. En esta reunión se priorizaron todas las propuestas reduciéndolas a 11 y asignando a cada una resultados previstos e indicadores. Como resultado de este encuentro, la coordinadora remitió a los participantes una nueva versión de la tabla con todas las aportaciones y valoraciones realizadas para su validación.

Finalmente, la coordinadora elaboró el documento de trabajo definitivo con los comentarios últimos realizados tras el encuentro presencial.

En el sector de **Administraciones Locales** el coordinador inició el trabajo con la redacción de un primer borrador de tabla en la que se hacía una propuesta de acciones agrupadas en 5 ejes de acción (versión 0.1). A continuación hizo un cuestionario en línea que remitió a todos los participantes en el grupo sectorial para que hicieran sus aportaciones y plantearan nuevas acciones. Contestaron 42 personas y con sus aportaciones se realizó una nueva versión del documento de trabajo (0.2).

Posteriormente, hizo una valoración de las aportaciones, decidiendo cuáles incluir y excluir, lo que dio como resultado una nueva redacción (0.3) con 54 acciones.

A continuación, remitió a las personas expertas un cuestionario en línea para obtener las 10-15 acciones priorizadas, que quedaron plasmadas en una nueva versión del documento (0.4). Los resultados de este trabajo se presentaron en una sesión en línea donde se hizo una revisión final del documento para su entrega al CENEAM.

En el sector **Privado (Empresas/Fundaciones)** el equipo coordinador realizó, en primer lugar, un formulario online para recabar y priorizar los principales problemas de este sector y, a partir de aquí, seleccionar las metas y escenarios deseados para abordar esos problemas.

Posteriormente, se realiza una segunda consulta a través de otro cuestionario online para ob-

tener las líneas de trabajo y acciones que se corresponden con el diagnóstico y escenarios planteados inicialmente.

A continuación, se celebra un Seminario online de priorización y validación de la matriz y de las acciones propuestas por el sector. Los resultados finales son devueltos a todos los participantes por si es precisa una última aportación a través de correo electrónico.

En el sector **Organizaciones sociales y ambientales, movimientos ciudadanos y de la juventud, y sindicatos** se realizó en primer lugar una encuesta online en la que se pedía a los/as expertos/as sus aportaciones acerca de los problemas detectados, objetivos y acciones del sector en materia de educación ambiental. Se recibieron 129 contestaciones, que se plasmaron en un mapa de ideas virtual para que todos los participantes pudieran ver los resultados y participar en la siguiente fase.

A continuación, se realizó una segunda encuesta online en la que participaron 21 personas y entidades en que la se buscaba hacer una priorización de los objetivos.

Posteriormente se convocaron dos reuniones online, la primera para analizar los avances realizados en el proceso de consulta llevado a cabo hasta el momento y la última para revisar el trabajo realizado hasta el momento y sumar las últimas aportaciones.

En el sector **Profesionales de la Educación Ambiental y Equipamientos Ambientales** se ha seguido también un extenso proceso de consulta a personas expertas.

Inicialmente se diseñó un cuestionario online de consulta a personas expertas sobre la problemática que afecta a los profesionales de la Educación Ambiental y la situación de los Equipamientos de Educación Ambiental. Tras esta consulta, se hace un volcado de los datos y cálculo de indicadores estadísticos, que permite elaborar un documento con la priorización de los problemas y las observaciones recibidas.

Se remite el documento con los problemas priorizados para su validación. Posteriormente, se remite otro documento con las acciones de los problemas priorizados para que los/as expertos/as las puntúen.

Con esta información, el equipo de coordinación del sector rellenó parcialmente la tabla de acciones con el formato requerido y volvió a hacer una consulta a las personas expertas para valorar los objetivos, líneas de trabajo y acciones propuestas en la última versión del documento. Esto dio como resultado una nueva versión del documento con más de 60 propuestas de acciones.

Nuevamente, el documento se sometió a consulta a través de un cuestionario online para priorizar y reducir las acciones al máximo de 15 establecido para cada sector. El resultado de esta encuesta se volcó en una nueva versión del documento que se presentó y discutió en sendas reuniones por videoconferencia, una para el subsector de profesionalización de la educación ambiental y otra para equipamientos.

En el sector **Medios de Comunicación y Entorno digital** se ha organizado el trabajo en dos subsectores con metodologías diferentes.

Por un lado, la coordinadora del subsector **Medios de comunicación** ha elaborado la matriz con propuestas de acciones gracias a la información obtenida a través de entrevistas telefónicas a todas las personas expertas integrantes de su grupo sectorial.

Por su parte, la coordinadora del subsector **Entorno digital** inició el proceso participativo con un debate en el grupo de twitter #EA26 sobre la educación y las redes sociales. Posteriormente, realizó una primera encuesta en línea en la que se consultaba sobre los escenarios y las acciones del grupo.

Semanalmente se han celebrado reuniones virtuales (hasta seis) en las que se avanzaba y debatía sobre las líneas de trabajo y acciones propuestas.

También se realizó una segunda encuesta para la priorización de las 11 acciones resultantes. Con esta información la coordinadora elaboró la tabla del sector según el formato establecido, que remitió a los/as expertos/as para validación.

El sector **Áreas Protegidas** ha seguido un proceso de participación que comenzó con la elaboración por parte del equipo coordinador de una primera propuesta de tabla con los principales problemas del sector, metas y objetivos. A partir de esta tabla se pidió a las personas expertas su colaboración para definir metas y objetivos y acciones prioritarias para los próximos 5 años.

Posteriormente, el equipo de coordinación recopiló y organizó todas las aportaciones recibidas, elaborando un nuevo borrador de trabajo sobre el que realizó una priorización de las acciones propuestas según los criterios utilizados internamente. En total se identificaron 37 acciones organizadas dentro de 7 grandes bloques (equivalentes a los problemas).

Cada una de las acciones fue finalmente sometida a priorización por parte de los participantes a través de un cuestionario online de acuerdo con dos criterios: su importancia para la resolución del problema planteado y su viabilidad. Como resultado, el equipo coordinador elaboró la tabla en el formato requerido con 10 propuestas de acciones priorizadas.

En el caso del sector **Educación no Universitaria y Comunidad Educativa** inicialmente se elaboró un formulario que se distribuyó entre todas las personas expertas participantes. El equipo coordinador analizó las 55 respuestas recibidas y elaboró una propuesta inicial en el formato acordado que recogía 187 acciones.

Esta propuesta inicial fue sometida a debate en una reunión online, de la que, tras un nuevo proceso de análisis y reorganización, se obtuvo otra versión del documento con 6 problemas, 25 líneas de trabajo y 77 acciones.

Este documento fue enviado de nuevo a las personas expertas del grupo para realizar una priorización en las 10-15 acciones finales.

Por último, el sector **Universidad** inició su proceso de participación de personas expertas mediante una consulta sobre posibles propuestas de acciones a desarrollar en el sector. Como resultado, el equipo coordinador generó una primera versión del documento.

A continuación, se solicitó a las personas expertas un trabajo individual de priorización de todas las acciones, dando como resultado 46 propuestas en 5 ámbitos de actuación.

El equipo coordinador realizó un trabajo de fusión y reorganización de las propuestas para tratar de ajustarlas al número de acciones acordado.

Posteriormente, se celebró una reunión por videoconferencia para discutir y acordar las propuestas finales a seleccionar. Tras esta reunión el equipo coordinador integró todas las aportaciones y generó la última versión del documento de 16 propuestas desde la universidad.

Anexo II. Personas expertas participantes en el proceso

Administración General del Estado	
COORDINACIÓN:	
María Sintés Zamanillo	Coordinadora de la Sección de Educación y Cooperación del Centro nacional de Educación Ambiental, Organismo Autónomo Parques Nacionales (Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico- MITERD)
PARTICIPANTES:	
Alberto Campos García	Subdirección General de Calidad del Aire y Medio Ambiente Industrial, Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental, MITERD
Álvaro Alonso León	Area de Conservación, Seguimiento y Programas de la Red. Organismo Autónomo Parques Nacionales, MITERD
Ángela de la Cruz Mera	Dirección General de Arquitectura y Agenda Urbana Subdirectora General de Políticas Urbanas. Ministerio de de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana
Covadonga Caballo Diéguez	Subdirectora General de Sanidad Ambiental y Salud Laboral, Dirección General de Salud Pública, Calidad e Innovación, Ministerio de Sanidad
Cristina Linares Gil	Científica titular. Escuela Nacional de Sanidad Instituto de Salud Carlos III
Ernesto Rodríguez Camino	Meteorólogo superior del Estado de la AEMET. MITERD
Francisco Heras Hernández	Subdirección General de Coordinación Acciones frente al Cambio Climático. Área Estrategias de Adaptación, Oficina Española de Cambio Climático, MITERD
Javier Pantoja Trigueros	Subdirección General del Dominio Público Marítimo-Terrestre, Dirección General de la Costa y el Mar, MITERD
Juan Perales	Area de Conservación, Seguimiento y Programas de la Red. Organismo Autónomo Parques Nacionales, MITERD
Julio Díaz Jiménez	Jefe de Área del Departamento de Epidemiología y Bioestadística. Escuela Nacional de Sanidad Instituto de Salud Carlos III
María Terol Claramonte	Área de Promoción de la Salud S.G. Promoción de la Salud y Vigilancia en Salud Pública D.G. de Salud Pública, Calidad e Innovación. Ministerio de Sanidad
Marta Muñoz Cuesta	Subdirectora General de Calidad del Aire y Medio Ambiente Industrial, Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental, MITERD
Mónica Aparicio Martín	Subdirección General de Gestión Integrada del Dominio Público Hidráulico Dirección General del Agua, MITERD
Mónica Sánchez Bajo	Subdirección General de Coordinación Acciones frente al Cambio Climático. Área Estrategias de Adaptación, Oficina Española de Cambio Climático, MITERD



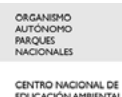
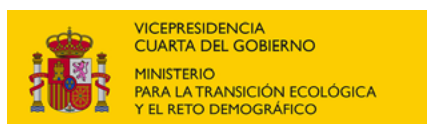
Raquel Navas	Subdirección General de Formación y Educación Vial. Dirección General de Tráfico, Ministerio del Interior
Reyes del Río	Técnica de la Fundación Biodiversidad, MITERD
Rosa Martínez	Area de Conservación, Seguimiento y Programas de la Red. Organismo Autónomo Parques Nacionales, MITERD
Susana Calvo Roy	Comisión de Educación Ambiental de la UICN
Víctor Gutiérrez	Coordinador Área de Proyectos Europeos y LIFE, Fundación Biodiversidad, MITERD

Comunidades Autónomas

COORDINACIÓN:	
Anna Pons Frígols	Jefa de sección de Actividades del Centro de Educación Ambiental de la Comunitat Valenciana. Conselleria de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica
DINAMIZACIÓN:	
Agustín Pons Contreras	Director gerente de ONA Environmental Solutions S.L.
REPRESENTANTES DE LAS ADMINISTRACIONES AUTONÓMICAS:	
Alberto Villalba Ramos	Educador ambiental del Centre d'Educació Ambiental de la Comunitat Valenciana. Conselleria de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica. Comunidad Valenciana
Alfonso Peña Rotella	Jefe de Servicio de Información Ambiental y Sostenibilidad. Centro de Investigación del Medio Ambiente. Gobierno de Cantabria
Alfredo Martín	Técnico de los servicios territoriales de Medio Ambiente de Ávila. Consejería de Fomento y Medio Ambiente Dirección General de Calidad y Sostenibilidad Ambiental de la Comunidad Autónoma de Castilla y León
Aurora Romera	Técnica del Servicio de Asistencia Administrativa, Inspección y Educación Ambiental. Consejería de Fomento y Medio Ambiente Dirección General de Calidad y Sostenibilidad Ambiental de la Comunidad Autónoma de Castilla y León
Begoña Puerta García	Técnico de Educación Ambiental del Centro de Investigación del Medio Ambiente del Gobierno de Cantabria
Carmen Martínez	Técnica de los servicios territoriales de Medio Ambiente de Burgos. Consejería de Fomento y Medio Ambiente Dirección General de Calidad y Sostenibilidad Ambiental de la Comunidad Autónoma de Castilla y León
Catalina Vallbona Adrover	Técnica del servicio de EA de la Conselleria de Medi Ambient i Territori. Islas Baleares

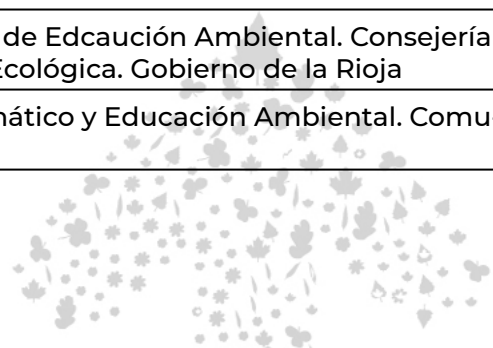


**Documento resultado de la fase de participación experta.
Plan de Acción de Educación Ambiental para la Sostenibilidad.**

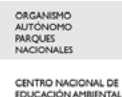


Plan de Acción de Educación Ambiental para la Sostenibilidad

Elena Isabel Armas Cruz	Servicio de Innovación Educativa de la Dirección General de Ordenación, Innovación y Calidad Educativa Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias
Elena Martín Páramo	Técnica de Educación Ambiental, GEACAM (empresa pública externa), Junta de Comunidades de Castilla La Mancha
Félix García Gaona	Jefe de Sección de Información y Participación Ambiental. Consejería de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente. Principado de Asturias
Francisco Plaza Torres	Jefe de sección. Viceconsejería de Medio Ambiente. Consejería de Desarrollo Sostenible. Junta de Comunidades de Castilla La Mancha
Gonzalo de Argandoña Agós	Negociado de Educación e Información Ambiental. Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente. Gobierno de Navarra
Isabel Magaña	Técnica del Servicio de Asistencia Administrativa, Inspección y Educación Ambiental. Consejería de Fomento y Medio Ambiente Dirección General de Calidad y Sostenibilidad Ambiental de la Comunidad Autónoma de Castilla y León
Javier Juarez	Técnico de los servicios territoriales de Medio Ambiente de Palencia. Consejería de Fomento y Medio Ambiente Dirección General de Calidad y Sostenibilidad Ambiental de la Comunidad Autónoma de Castilla y León
Jokin Del Valle de Lersundi	Negociado de Educación e Información Ambiental. Comunidad Foral de Navarra
Jose Ignacio (Joseba) Ruíz De Loizaga La Fuente	Responsable del servicio de Educación, Formación y Sensibilización Ambiental. Viceconsejería de Medio Ambiente, Planificación Territorial y Vivienda. Gobierno Vasco
José María Otero Pérez	Jefe de Sección de Educación e Información Ambiental, Dirección General Sostenibilidad Servicio de Conservación de la Naturaleza y Áreas Protegidas de la Junta de Extremadura
Juan Faustino Martínez Fernández	Subdirección General de Patrimonio Natural y Cambio Climático. Región de Murcia
Manuel García Valls	Jefe de servicio de Análisis, Estudios, Promoción y Seguimiento, Conselleria de Participación, Transparencia, Cooperación, Calidad Democrática. Comunidad Valenciana
María Luisa López Iglesias	Jefa de servicio de Planificación y Promoción Ambiental. Viceconsejería de Medio Ambiente. Consejería de Desarrollo Sostenible. Junta de comunidades de Castilla La Mancha
Miguel Ángel Bartolomé	Educador ambiental del Centre d'Educació Ambiental de la Comunitat Valenciana. Conselleria de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica. Comunidad Valenciana
Mónica Ruíz Ascacibar	Técnica del Área de Programas de Educación Ambiental. Consejería de Sostenibilidad y Transición Ecológica. Gobierno de la Rioja
Nélida García Sanz	Jefa de servicio de Cambio Climático y Educación Ambiental. Comunidad Autónoma de Aragón



**Documento resultado de la fase de participación experta.
Plan de Acción de Educación Ambiental para la Sostenibilidad.**



Plan de Acción de
Educación Ambiental
para la Sostenibilidad

Paloma Sánchez Pérez	Educadora ambiental del Centre d'Educació Ambiental de la Comunitat Valenciana. Conselleria de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Tarnsición Ecológica. Comunidad Valenciana
Pepa Prósper Candel	Educadora ambiental del Centre d'Educació Ambiental de la Comunitat Valenciana. Conselleria de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Tarnsición Ecológica. Comunidad Valenciana
Rafael Sanz Zanello	Técnico de Educación Ambiental, GEACAM (empresa pública externa), Junta de Comunidades de Castilla La Mancha
Rogeli Santamaría	Inspector de Educación de la dirección territorial de Castellón, de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte. Comunidad Valenciana
Rosa Fuente Torre	Técnica del Servicio de Asistencia Administrativa, Inspección y Educación Ambiental. Consejería de Fomento y Medio Ambiente Dirección General de Calidad y Sostenibilidad Ambiental de la Comunidad Autónoma de Castilla y León
Samuel Casado García	Veterinario de administración sanitaria. SARES (Sistema de Asesoramiento y Recursos en Educación para la Salud. Comunidad Autónoma de Aragón
Sebastià Pou Font	Jefe de servicio de Educación Ambiental de la Conselleria de Medi Ambient i Territori. Islas Baleares
Serafín Huertas Alcalá	Educador ambiental del Centre d'Educació Ambiental de la Comunitat Valenciana. Conselleria de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Tarnsición Ecológica. Comunidad Valenciana
Víctor Benlloch Tamborero	Educador ambiental del Centre d'Educació Ambiental de la Comunitat Valenciana. Conselleria de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Tarnsición Ecológica. Comunidad Valenciana
Víctor Pérez Bohórquez	Responsable del Departamento de Educación Ambiental de la Secretaría General de Medio Ambiente, Agua y Cambio Climático. Junta de Andalucía
Yolanda Revilla	Técnica de los servicios territoriales de Medio Ambiente de Salamanca. Consejería de Fomento y Medio Ambiente Dirección General de Calidad y Sostenibilidad Ambiental de la Comunidad Autónoma de Castilla y León
Yolanda Sampedro	Técnica del Servicio de Asistencia Administrativa, Inspección y Educación Ambiental. Consejería de Fomento y Medio Ambiente Dirección General de Calidad y Sostenibilidad Ambiental de la Comunidad Autónoma de Castilla y León
OTROS EXPERTOS:	
Javier Asin Semberoz	Ex director de la Fundación Centro de Recursos Ambientales de Navarra
Lupe Lecumberri	Responsable de la elaboración de la Estrategia Pirenaica de Educación Ambiental y de la Estrategia Navarra de Educación Ambiental. Arbués y Lelunberri
Patricia Callaghan	Miembro de la UICN

Administraciones Locales

COORDINACIÓN:

Jesús De la Osa Tomás	Ayuntamiento de Zaragoza
David Alba Hidalgo	Apoyo inicial a coordinación sectorial. Coautor con Marta Suarez del capítulo de Administración Local de "Hacia una Educación para la Sostenibilidad". Universidad Autónoma de Madrid

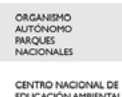
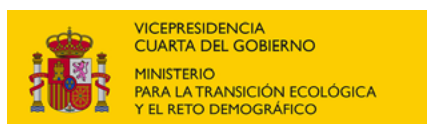
DINAMIZACIÓN:

Ainhoa Estrada Korta	Atelier de Ideas
-----------------------------	------------------

PARTICIPANTES:

Agustín Cuello Gijón	Ex Jefe de Servicio de Educación Ambiental (jubilado). Diputación de Cádiz
Alberto Moreno	Oficina Tècnica d' Educació i Promoció Ambiental. Diputació de Barcelona
Alejandro Ochoa Pareja	Técnico de Medio Ambiente. Delegación de Sostenibilidad. Director del Plan de Educación Ambiental para la Sostenibilidad Mairena Verde. Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe
Amai Asua Legarreta	Técnica de Educación Ambiental. Area de Movilidad y Sostenibilidad (Subárea de Medio Ambiente) . Ayuntamiento de Bilbao
Ana Romero Cáliz	Cap de Servei de Sostenibilitat i Educació ambiental. Direcció de Serveis Ambientals. Àrea Metropolitana de Barcelona
Ana María Domínguez	Servicio de Educación Ambiental. Ayuntamiento de Bilbao
Andreu Escrivá	València Clima i Energia. Ajuntament de València Fundació Observatori del Canvi Climàtic
Anna Pont Solbes	Unitat Ambiental i de l'Agenda 21. Ajuntament de Mutxamel
Beatriz Román Ortega	Técnica Media de Medio Ambiente. Diputación de Palencia
Blanca Martínez de Foix Romance	Oficina Tècnica d' Educació i Promoció Ambiental. Diputació de Barcelona
Blanca Martín Simón	Técnica de Educación Ambiental. Cabildo de Tenerife Unidad Orgánica de Educación Ambiental Servicio Técnico de Uso Público y Educación Ambiental Área de Desarrollo Sostenible y Lucha contra el Cambio Climático
Cristina De Raymundo Sánchez	Técnica de Recursos de la Secretaría Ejecutiva del Área de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible. Ayuntamiento de Valladolid
Cristina García Cisnal	Técnica Superior de Medio Ambiente. Diputación de Palencia
David Gutiérrez Ferreiro	Coordinador técnico de proyectos. Oficina Técnica de Sostenibilidad Rural. Red Cántabra de Desarrollo Rural
Eladio Ruiz de Navamuel	Coordinador de los Servicios Técnicos. Diputación de Palencia
Elisa Gimeno Gómez	Àrea d'Ecologia Urbana, Emergència Climàtica i Transició Energètica. Coordinadora General. Ajuntament de Valencia
Emma Ferrero Calzada	Técnica de Administración General. Ayuntamiento de León
Esther Fanlo Grasa	Coordinadora de Sostenibilitat. Regidoria d'Habitatge i Transició Ecològica. Ajuntament de Lleida

**Documento resultado de la fase de participación experta.
Plan de Acción de Educación Ambiental para la Sostenibilidad.**



Plan de Acción de
Educación Ambiental
para la Sostenibilidad

Francisco Luis Moreno Moreno	Jefatura de Negociado de Apoyo a la Escuela. Concejalía de Educación. Ayuntamiento de Leganés
Gema Alcañiz Roy	Técnica de Educación Ambiental. IMEDES
Gurutze Santxo Gaskue	Servicio de Educación Ambiental. Ayuntamiento de Pamplona
Helena Barracó i Nogués	Educación Ambiental. Estrategia y Cultura de la Sostenibilidad. Ecología Urbana. Ajuntament de Barcelona
Helena De Raymundo Sánchez	Técnica de Recursos de la Secretaría Ejecutiva del Área de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible. Ayuntamiento de Valladolid
Ignacio José Laseo Duce	Técnico de Medio Ambiente. Ayuntamiento de Utebo
Iosu Alfaro	Servicio de Educación Ambiental. Ayuntamiento de Pamplona
Jaume Enciso	Técnico de Sostenibilidad. Oficina d'Ecologia Urbana i Transició Energètica. Ajuntament de Sabadell
Joan Herrera Torres	Director del Àrea de Acció ambiental i energia. Ajuntament del Prat de Llobregat
José Luis "Kois" Fernández Casadevante	Sociólogo. Garúa S. Coop.
Josechu Ferreras Tomé	Coordinador general y responsable de diseño de proyectos. Argos Proyectos Educativos
Juan Pedro Martinez	Técnico Medioambiental de Desarrollo Sostenible . Diputación Albacete
Juana M^a Manrique Manero	Técnica de Educación Ambiental. Concejalía de Sanidad y Medio Ambiente. Ayuntamiento de Burgos
Julia Mérida Conde	Técnica Media en Educación y Divulgación Ambiental. Ayuntamiento de Zaragoza
M. Sonia Rodríguez Suárez	Jefa de Sección - Unidad Orgánica de Educación Ambiental. Servicio Técnico de Uso Público y Educación Ambiental. Área de Desarrollo Sostenible y Lucha contra el Cambio Climático. Cabildo de Tenerife
M^a José Diéguez Gisbert	Técnica de Medio Ambiente- Área de Servicios Públicos Supramunicipales. Servicio de Medio Ambiente. Diputación de Sevilla
M^a Luisa Campillos Apesteguía	Jefa de Sección Técnica de Educación Ambiental. Ayuntamiento de Zaragoza
Manu González Baragaña	Director Técnico. Observatorio de la Sostenibilidad y Cambio Climático. Fundación Cristina Enea Fundazioa
Margarida Feliu i Portabella	Area Sostenibilitat Hisenda i Règim Intern. Vicepresidente 3º. Consell Comarcal d' Osona.
María Soto	Servicio de Educación Ambiental. Ayuntamiento de Pamplona
Maribel Gómez Jiménez	Ayuntamiento de Pamplona / Ex Red NELS / Asociación Estemblo
Marisol Mena Rubio	S.G. de Energía y Cambio Climático. Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad. D.G. de Sostenibilidad y Control Ambiental. Ayuntamiento de Madrid
Marta Santamaría	Técnica de Medio Ambiente. Ayuntamiento de Basauri

Mercedes Abdola Tabraue	Técnica de Educación Ambiental. Unidad Orgánica de Educación Ambiental. Servicio Técnico de Uso Público y Educación Ambiental. Área de Desarrollo Sostenible y Lucha contra el Cambio Climático. Cabildo de Tenerife
Miguel Augusto González Vara	Jefe de la subárea de Medio Ambiente. Ayuntamiento de Bilbao
Pilar Ibarz Clavera	Técnica de Medio Ambiente. Ayuntamiento de Monzón
Sara Feliu i Portabella	Area Sostenibilitat Hisenda i Règim Intern. Vicepresidente 3º. Consell Comarcal d' Osona.
Tamara Marzo Rins	Técnica Media en Educación y Divulgación Ambiental. Ayuntamiento de Zaragoza.
Teresa Franquesa	Dirección de Estrategia y Cultura de la Sostenibilidad
Teresa Artigas Sanz	Técnica Media en Educación y Divulgación Ambiental. Ayuntamiento de Zaragoza
Victoria del Río Casas	Veterinaria. Diputación de Palencia

Sector Privado (Empresas/Fundaciones)

COORDINACIÓN:	
Yolanda Sampedro	Fundación Entretantos. Técnica de educación de la Junta de Castilla y León
DINAMIZACIÓN:	
Julio Majadas	GEA s.coop.
PARTICIPANTES:	
Adrián Battaglia	Coop57 SCCL
Alicia Alaguero	Ecovidrio
Alicia Torrego	Fundación Conama
Amanda del Río / E. de Miguel	Fundación Global Nature
Andrea Estrella Torres	Germinando S. Coop.
Carlos	FUNDACIÓN NATURALEZA Y HOMBRE
Charo Morán	Cooperativa Garúa
Eva Torremocha	Fundacion Daniel y Nina Carasso
Gema Alcañiz	IMEDES
Ignacio Ibarra	Fundación Caja Cantabria
J. Moreno	Forética
Jacobo Maldonado	ENTORNO PRODUCCIONES Y ESTUDIOS AMBIENTALES S.L.
Jose Mari Blanco	ONDOAN, S. COOP.
Josechu Ferreras	Argos.Proyectos educativos S.L.
Leticia Sanjuan	Colectivo CALA (Asociación Calicanto Extremadura y Asociación Taller de Educación en Valores Alternativos)
Llorenç Planagumà	Tosca, Servicios Ambientales d'educación

Lucía González	Ecoembes
Lupe Iecumberri	Arbuniés y Lekunberri Asociados SL
Miguel Ángel Pinto	Fundación Caja de Burgos (Aula de medio Ambiente)
Patricia Barrena	Inexsos. Innovación, experiencia y sostenibilidad
Raquel Egea García Y Judit Villén Iglesias	Nómadas, educación y gestión ambiental
Reyes del Río	FUNDACIÓN BIODIVERSIDAD
Roberto Lozano	Fundación Oxígeno
Santiago Campos	GEA s.coop. y Unión de Renovables
	CEM S.COOP.GALEGA
	Red Estatal de Entidades Locales por el Compostaje Doméstico y Comunitario

Organizaciones sociales y ambientales, movimientos ciudadanos y de la juventud, y sindicatos

COORDINACIÓN:

Conchi Piñeiro	Cooperativa Altekio
M^a José Díaz González	Profesora de Educación Secundaria

PARTICIPANTES:

Ana Etchenique	Vicepresidenta de CECU
Asamblea Plaza de los Pueblos	Asamblea Plaza de los Pueblos
Belén Fernández	WWF España
Belén Verdugo	Revista Soberanía Alimentaria / Productora agroecológica de La Solana
Cristina Contreras	Área de Educación de Ecologistas en Acción
Encarna Durán Costell	Entreculturas
Equipo de ADEAC	Asociación de Educación Ambiental y del Consumidor
Eva Saldaña Buenache	Directora de Movilización de Greenpeace España
Iván Rodríguez Lombardero	Sindicato Labrego Galego
Juan Carlos Tójar Hurtado	Alianza Malagueña por la Emergencia Climática y Ecológica
Laura Benítez, Federico García y Claudia Vinuesa	SEO Birdlife
M.^a Carmen Pereira	Madrid Agroecológico / Sindicato Progresia y Autonomía
Maitane Arri	Red de Mujeres por una Transición Energética Ecofeminista // proyecto Tradener // Ekologistak Martxan
Manuel Riera Díaz	Técnico de Medio Ambiente de la Secretaría de Salud Laboral y Medio Ambiente de UGT
Moisés Rubio Rosendo	Solidaridad Internacional Andalucía
Nerea Tellería	Fridays for Future

Noemí García Lepetit Cristian Moyano	Red de Transición
Olga Conde Campos	Asociación Naturalista de Aragón ANSAR // Alianza por la Emergencia Climática en Aragón // Aragón hacia la Soberanía Alimentaria // Fundación Nueva Cultura del Agua // Asociación de Educadores Ambientales de Aragón AEDUCA
Pablo E. Frutos Rodríguez	Secretaría Confederal de Medio Ambiental y Movilidad de CCOO
Patricia Iglesias	Amigos de la Tierra – Miembro de Friends of the Earth International
Rosa García	Rosa Garcia. Directora General de Rezero y Doctora en Educación Ambiental
Sonia Calvo	#EA26
Yenifer Lopez Ramos	Entreculturas, parte del Movimiento por una educación transformadora y para la Ciudadanía Global (Oxfam Intermon, Alboan, Entreculturas e Interd)

Profesionales de la Educación Ambiental y Equipamientos Ambientales

COORDINACIÓN:

Pablo Ángel Meira Cartea	Universidade de Santiago de Compostela
Miguel Pardellas Santiago	Universidade de Santiago de Compostela

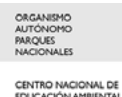
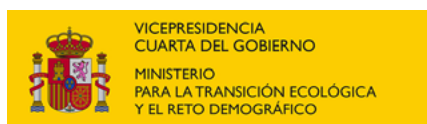
DINAMIZACIÓN:

Verónica Campos García	Centro de Extensión Universitaria e Divulgación Ambiental de Galicia-CEIDA
Araceli Serantes Pazos	Universidade da Coruña

PARTICIPANTES:

Alberto Jiménez Luquin	Sociedad de EA OSTADAR
Alfonso Peña Rotella	Jefe de Servicio de Información Ambiental y Sostenibilidad. Centro de Investigación del Medio Ambiente. Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente. Gobierno de Cantabria.
Amparo Alonso Pérez	Ecoescuelas
Ana Jiménez Talavera	Ecotono S. Coop. And. de interés
Ana Martí Martínez	CEA El Cuadrón, perteneciente al Área de Educación Ambiental de la Consejería de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid
Ana Palao Cárceles	Ecoespuña S.L.
Antònia Llabrés Bernat	Institut Balear de la Natura. XARXA FORESTAL
Beatriz León Pérez	Técnico de obra en Empresa Tragsa SA Miembro Asociación Ambientólogos de La Rioja
Begoña Díaz Carrasco	Ecoespuña S.L.
Begoña Puerta García	Servicio de Información Ambiental y Sostenibilidad del Centro de Investigación del Medio Ambiente del Gobierno de Cantabria

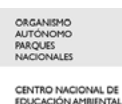
**Documento resultado de la fase de participación experta.
Plan de Acción de Educación Ambiental para la Sostenibilidad.**



Plan de Acción de
Educación Ambiental
para la Sostenibilidad

Blanca Ribas Villalta	Societat Balear d'Educació Ambiental (SBEA)
Carmen Molina Navarro	Asociación Columbares
Carolina Martín Cortijo	PetiRed Natura (empresa) y Ecologistas en Acción (colectivo)
Carolina Ozaeta Arrese	CEA El Cuadrón, perteneciente al Área de Educación Ambiental de la Consejería de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid
Cristina Alfonso Seminario	Sociedad de EA OSTADAR
Cristina López Romero	Centro de Visitantes y Gestión Ricardo Codornú Servicio de Información y divulgación ambiental en los espacios protegidos de la Región de Murcia - Dirección General del Medio Natural
Daniel Blanco Mingarro	CEA El Cuadrón, perteneciente al Área de Educación Ambiental de la Consejería de Medio Ambiente de Comunidad de Madrid
Eloísa Romero Martínez	Ecopatrimonio, Proyectos y Servicios S.L.U
Esperanza Moncayo Fernández	Servicio de Información y divulgación ambiental en los espacios protegidos de la Región de Murcia, Dirección General del Medio Natural
Francisco Javier Mansergas López	Escuela de Educación Ambiental Bosco
Gisela Picañol (La Sorellona)	Societat Catalana D'Educació Ambiental
Guadalupe Martin Arquero	Huerto Alegre S.C.A.
Hèctor Pérez	Societat Catalana D'Educació
Herminio Picazo Córdoba	ECOPATRIMONIO S.L.U.
Ignacio Benedi Gracia	Colectivo de Educación Ambiental SL
Ignacio Ibarra Cebrecos	Fundación Caja Cantabria. Centro de Educación Ambiental.
Irene Cervera (Animal Latitude)	Societat Catalana D'Educació Ambiental
Jesús Antonio de la Osa Tomás	AEDUCAA Asociación de Educadoras y Educadores Ambientales de Aragón
Joan Manel Riera	Escola Natura del Corredor, Societat Catalana D'Educació Ambiental
José Antonio Gómez García	Escuela de Educación Ambiental Bosco
José Antonio Uría Campo	Servicio de Información Ambiental y Sostenibilidad del Centro de Investigación del Medio Ambiente del Gobierno de Cantabria
Josechu Ferreras Tomé	Argos. Proyectos Educativos S.L.
Josu Larruskain Elorza	Ortzadar S.L.
Juan Gabriel Ruiz Ramírez	Centro de Visitantes y Gestión Ricardo Codornú Servicio de Información y Divulgación Ambiental en los Espacios Protegidos de la Región de Murcia - Dirección General del Medio Natural
Juan Miguel Matutano Cuenca	Ecotono S. Coop. And. de interés Social
Juan Tomás Gandía Sánchez	Centro de Visitantes y Gestión Ricardo Codornú Servicio de Información y Divulgación Ambiental en los Espacios Protegidos de la Región de Murcia - Dirección General del Medio Natural
Julio Fernández Barba	Grupo de Profesionalización de Educación Ambiental de la FEEA

**Documento resultado de la fase de participación experta.
Plan de Acción de Educación Ambiental para la Sostenibilidad.**



Plan de Acción de
Educación Ambiental
para la Sostenibilidad

Leticia Sanjuán Sanz	Colectivo CALA (Extremadura)
Lluís Pagespetit i Blancafort	viladraueducació.com / Funació Vincles
Lucia Moreno	Equipamiento La Pipa (Parque Natural de la Albufera) Acció Ecologista-Agró
María Barba Núñez	Universidade da Coruña
María Luz Díaz Guerrero	Huerto Alegre S.C.A
María Teresa García de la Filia de la Paz	CEA El Cuadrón, perteneciente al Área de Educación Ambiental de la Consejería de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid
Marta López Abril	GSD Cooperativa
Matthieu Lassalle	Equipamiento La Pipa (Parque Natural de la Albufera) Acció Ecologista-Agró
Miguel A. Pinto Cebrián	Fundación Caja Burgos Aula de Medio Ambiente
Miquel F. Oliver Trobat	Professor Titular de Universitat de les Illes Balears
Noguera Adr Coop V	Mas de Noguera
Núria Canals	Societat Catalana D'Educació Ambiental
Núria Cruset	Societat Catalana D'Educació Ambiental
Olaya Álvarez-García	Universidad de les Illes Balears
Olga Ibarria Huete	Lavola Anthesis
Oscar Acedo Núñez	Ecotono S. Coop. And. de interés Social
Óscar Cid Favà	Comisión Española CEC-UICN
Pablo López García	Servicio de Información Ambiental y Sostenibilidad del Centro de Investigación del Medio Ambiente del Gobierno de Cantabria
Patricia Callaghan Pitlik	Conselleria Agricultura, Desarrollo Rural, Emergència Climàtica y Transició Ecològica
Patricia Eito Aladrén	Colectivo de Educación Ambiental
Pepa Moya Pareja	Huerto Alegre S.C.A.
Pilar Estada Aceña	Argos. Proyectos Educativos S.L.
Pilar Martín Casas	Grupo de Profesionalización de Educación Ambiental de la FEEA
Pilar Silva Galaz	Ortzadar S.L.
Rafael Alday Aguireche	Gestión Ambiental de Navarra (empresa pública)
Roser Buscarons Guillumet	Huerto Alegre S.C.A.
Rubén Rodríguez Ramírez	Ariadna_estrategiambiental EqEA. Granja Escuela "El Molino de Lecrín"
Santiago Campos Fernández de Piérola	GEA s.coop. / Energética coop.
Sera Huertas Alcalá	Centre d'Educació Ambiental de la Comunitat Valenciana (CEACV)

Sonia Calvo Rubio	Easempervirens/Educadora Ambiental/#EA26 Cantabria
Sonia Darias Beautell	Unidad de Educación Ambiental. Área de Desarrollo Sostenible y Lucha contra el Cambio Climático. Cabildo de Tenerife
Susana Soto Fernández	Grupo de Profesionalización de Educación Ambiental de la FEEA
Tatiana Licht Gómez del Castillo	CEA El Cuadrón, perteneciente al Área de Educación Ambiental de la Consejería de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid
Trinidad Herrero Campo	Argos. Proyectos Educativos S.L.
Visitación Marín Navarro	Área EA del Centro de Recuperación de Fauna Silvestre El Valle. Servicio de Información y Divulgación Ambiental en los Espacios Protegidos de la Región de Murcia - Dirección General del Medio Natural

Medios de Comunicación y Entorno digital

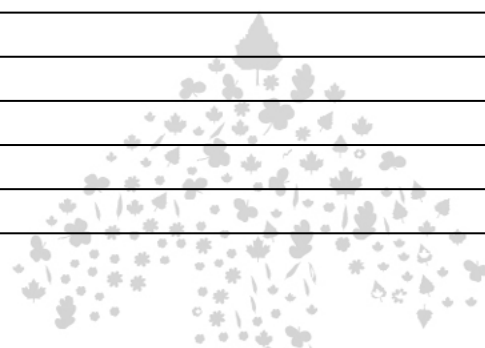
COORDINACIÓN de MEDIOS DE COMUNICACIÓN:	
Sara Acosta	Editora de Ballena Blanca
PARTICIPANTES:	
Antonio Cerrillo	Redactor de medio ambiente del diario nacional La Vanguardia
Brenda Chávez	Redactora y escritora de medio ambiente y consumo de colectivo de mujeres periodistas Carro de Combate
José María Montero	Director de los programas 'Espacio protegido' y 'Tierra y Mar' del canal de televisión de Andalucía Canal Sur
Laura Chaparro	Redactora de ciencia y medio ambiente del medio digital maldita.es, especializado en verificación de datos
María García de la Fuente	Presidenta de la Asociación de Periodistas Ambientales
Miguel Ángel Ruiz	Redactor de medio ambiente del diario regional La Verdad de Murcia
Raúl Rejón	Redactor de medio ambiente y salud del diario nativo digital elDiario.es
COORDINACIÓN de ENTORNO DIGITAL:	
Gema Alcañiz	IMEDES, colectivo #EA26
DINAMIZADOR:	
Daniel Rodrigo-Cano	#EA26
PARTICIPANTES:	
Alberto Parada Siles	Aventuras Barbudas
Alejandro Romero de Gómez	Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITERD)
Alfonso Peña Rotella	Centro de Investigación del Medio Ambiente. Gobierno de Cantabria
Andreu Escrivà	Valencia Clima y Energía
Araceli Acosta de Lugo	MITERD



Beatriz Fernández Fernández	Instituto Superior del Medio Ambiente
Diego de Vallejo Pérez	Poty Ambienturas
Ester Bueno González	CENEAM. Organismo Autónomo Parques Nacionales. MITERD
Jesús de la Osa Tomás	#EA26 / AEDUCAA
Josechu Ferreras Tomé	Argos. Proyectos educativos S.L.
Judith Villén	Nómadas, educación y gestión ambiental
Manuel Oñorbe Esparraguera	Organismo Autónomo de Parques Nacionales (MITERD)
Matilde Antonia Ruiz Parra	Asociación Región Murcia Limpia
Nuria Espinosa Moreno	Asociación Región Murcia Limpia y Madres por el Clima Murcia
Pablo Toboso Alonso	#EA26
Raquel Egea García	Nómadas, educación y gestión ambiental
Roberto Ruiz Robles	Ecoembes

En el debate realizado el 26 de febrero de 2020 sobre educación ambiental y redes sociales, 1253 personas (perfiles) interactuaron de alguna forma, bien sea aportando opiniones, o compartiendo los comentarios realizados durante el mismo. De estas, 140 personas participaron de forma activa escribiendo sus opiniones sobre la educación ambiental y las redes sociales. Estos son sus perfiles:

_ombion
Aandreeaarv
aarontlpz
Agudorojasmanu1
aguilar_jm12
AlbertoPardo77
Aliciarofa
alotemca
AmbientalNeuro
ambientosfera
AnaZR_
andresfagon
Angie_granada1
AntonioJesG
ArcoGamiz
ATorralbaB
AviBenitez
beambif
BerraqueroJorge
boquerondemonte
Bouel99
cande_gf_
CEDREAC





Documento resultado de la fase de participación experta. Plan de Acción de Educación Ambiental para la Sostenibilidad.



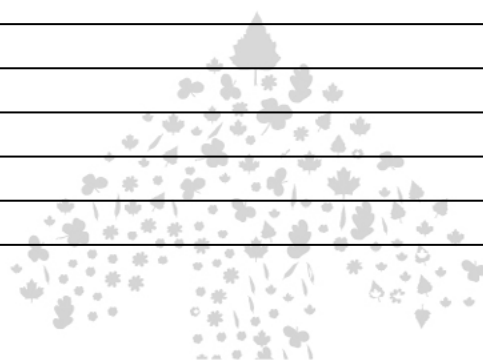
ORGANISMO
AUTÓNOMO
PARQUES
NACIONALES

CENTRO NACIONAL DE
EDUCACIÓN AMBIENTAL



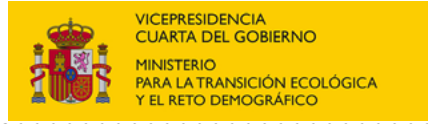
Plan de Acción de
Educación Ambiental
para la Sostenibilidad

ceida_galicia
ciconiaeduca
coitaoc
Comachibosa
ContaderoA
cperezalejandra
cptn_pastanaga
cristicd_
Cristina_MC_
Danielmaganap
DarwinEventur
Dauradella32
Davidgv33
davidgvtierrez
DirtySamba
Donaire_98
drotorrent
EANAMaestrazgo
EAsempervirens
EBeladiez
ECAalfacs
EcoherenciaSCA
Edu_Ambiental
EduMolinaMerlos
elartistabishop
ElenaRM_CYAC
embidalex
ericacine_
EstherMVZ
fbuyolo
Ferfollos
FrigolsAnna
Gabiare
GarcioloR
gemalroy
Gemisfp
Gemma_jvilla
GerardCorriols
heroes_urbanos
Hordago_org



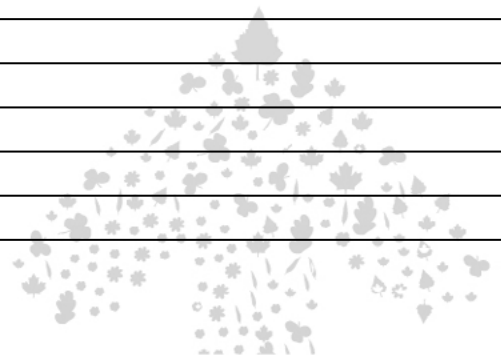


**Documento resultado de la fase de participación experta.
Plan de Acción de Educación Ambiental para la Sostenibilidad.**



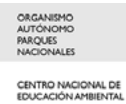
Plan de Acción de
Educación Ambiental
para la Sostenibilidad

iagobueno
ieagalicia
IgnacioHenares
Imedes
InmaLMadero
Isabellsamoren
ITeC_cat
ITeC_es
ivanrodlom
JaviCebrian_
jesusdelaosa
jesussolis_98
jmalex
jmrpress
JosechuFT
josegutrol
Ladecom_us
LomaInma
lopez98jesus
Lore_fgarrido
LorenzoGonzlz
luciiapereznie
Luis_PM_
maitemarket
mantulopez
margaridafeliu
MariaCarras7
MariamaganaR
marisatorreosp
martinbustaman
mcarillap
melenchinha
miguelmcanon
Mimogutierrez
MiriamUrt
mmiguelangelj
moralesmmar
mtmerce
nachoenfuga
nachopardinilla



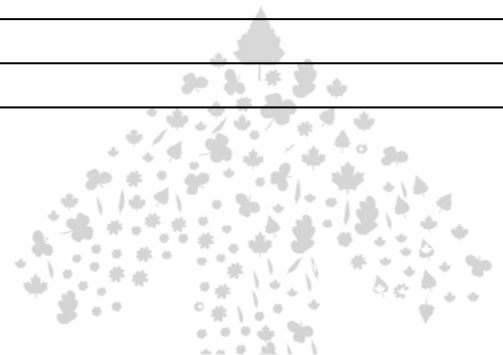


Documento resultado de la fase de participación experta. Plan de Acción de Educación Ambiental para la Sostenibilidad.



Plan de Acción de
Educación Ambiental
para la Sostenibilidad

nataliagluna
NavarraalNatura
nereamlzn
NuevosRetosEA
OkomoOlo
OndasRed
paco_iturbe
pajaroenespino
PaquiGodinoRoca
patino_marilyn
patri_sanjuan_
pepeinef
PesanboPsanchis
pmisson
quiquepinoea
Regmurcialimpia
reverdeconcausa
rubenborrega
rufinontugu
samlost
Sarataka21
SEO_BirdLife
SergioFSierra
sergiotopand
sgxelclima
SilviaCorchero1
SofiPeerez
SoyCrisa
stopcortaderia
urigarciavi
velveluaces
Violeta_Algarve
XarxaSost
XRValencia1
yassine_zbadi
Zoo_Quito
Zulemagar2





Áreas Protegidas

COORDINACIÓN:

Marta Múgica	EUROPARC-España
María Muñoz	Fundación Fernando González Bernáldez

DINAMIZACIÓN:

Diego García	Fundación Fernando González Bernáldez
Javier Puertas	Fundación Fernando González Bernáldez

PARTICIPANTES:

Alberto Jiménez	<i>Sociedad de Educación Ambiental OSTADAR</i>
Alicia Delgado	Secretaría del Comité Español del Programa MaB de la UNESCO, Organismo Autónomo Parques Nacionales, MITERD
Amparo Herrera	Parque Nacional de Garajonay
Ana Vilas	Parque Nacional Islas Atlánticas de Galicia
Ángel Fernández	Parque Nacional de Garajonay
Ángela Rodríguez	Profesional de servicios ambientales
Anna Estella	Espais Naturals Protegits. Generalitat de Catalunya
Anna Ramon Esquenazi	Oficina Tècnica de Parcs Naturals. Diputació de Barcelona
Antonio Ramos	Parque Nacional Sierra Nevada
Antonio Sandoval	Escritor y consultor
Bea Gamallo	Parque Nacional Islas Atlánticas de Galicia
Carmen Cabrera	Parque Nacional Sierra Nevada
Conchi Fagundo	Parque Nacional de Garajonay
Cristina Alfonso	Sociedad de Educación Ambiental OSTADAR
Cristina Pales	Espais Naturals Protegits. Generalitat Catalunya
Dafne Farre	Gerència d'Espais Naturals de la Diputació de Barcelona
F. Javier Herrero	Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama
Francisco Cantos	Secretaría del Comité Español del Programa MaB de la UNESCO, Organismo Autónomo Parques Nacionales, MITERD
Gabriel Buendía	Equipo de Gestión Parque Regional El Valle y Carrascoy
Ignacio Henares	Junta de Andalucía
Jacinto Leralta	Parque Nacional de Garajonay
Jesús Framil	Parque Nacional Islas Atlánticas de Galicia
José Gregorio Aguilar	Parque Nacional de Garajonay
Juan Manuel Vicente	Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama
Juanma Salas	Agencia Medio Ambiente y agua de la Junta de Andalucía
Katya Sanz	Parque Nacional Islas Atlánticas de Galicia



Mar Álvarez	Servicio de Espacios, Flora y Fauna, Consejería Fomento y Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León
María Pery	Espais Naturals Protegits. Generalitat Catalunya
Mario Vega	Hayedo de Montejo de la Sierra
Marta Cano	Fundación Patrimonio Natural Castilla y León
Marta Lois	Parque Nacional Islas Atlánticas de Galicia
Marta Moratonas	Espais Naturals Protegits. Generalitat Catalunya
Mónica Toubes	Parque Nacional Islas Atlánticas de Galicia
Montse Simarro	VAERSA
Natalia Beltrán	Secretaría del Comité Español del Programa MaB de la UNESCO, Organismo Autónomo Parques Nacionales, MITERD
Nutri Guerra	Consultor
Octavio Infante	SEO Birdlife
Oscar Cid	Consultor
Pablo Sanjuanbenito	Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama
Quino Miguélez	Observatorio Reserva de la Biosfera Lanzarote
Raquel Monterrubio	Parque Nacional y natural Sierra Nevada
Raúl Pérez	Fundación Patrimonio Natural Castilla y León
Ricardo Dorta	Parque Nacional de Garajonay
Sergio Paris	CEIDA
Silvia Raya	Parque Natural de la Marjal de Pegu-Oliva
Silvia Revenga	Reservas Marinas de interés pesquero -Secretaría General de Pesca-Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación
Sonia Grande	Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama
Susana Ramírez	Secretaría del Comité Español del Programa MaB de la UNESCO, Organismo Autónomo Parques Nacionales, MITERD
Teresa Agudo	Espacio Natural Doñana

Educación no Universitaria y Comunidad Educativa

COORDINACIÓN:

Jose Manuel Gutiérrez	Docente. Ingurugela. Servicio de Educación Ambiental del Gobierno Vasco
Carmelo Marcén Albero	Docente y geógrafo

PARTICIPANTES:

Aitor Basterrechea	Ingurugela
Beatriz M. Guerra Matilla	Docente ESO. #EA26. Junta de Castilla y León
Eduardo García Díez	Universidad de Sevilla
Elena Martín	Catedrática de Psicología de la Educación de la UAM

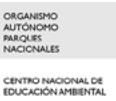


Fátima Rodríguez Marín	Universidad de Sevilla
Fátima Rodríguez	Ministerio de Educación y Formación Profesional
Federico Buyolo García	Ministerio de Educación y Formación Profesional
Gabriel Latorre	Educador ambiental. TRAGSA
José Larrauri	Docente ESO. Servicio de apoyo y formación educativa. Gobierno Vasco
Luis González Reyes	Fuhem
Margarida Feliu	Educadora ambiental. Fundació Vincles
Mariano Carballo Fernández	Ministerio de Educación y Formación Profesional. Director del Instituto Nacional de las Cualificaciones
Marta Vilar	Educadora ambiental. Escuelas + Sostenibles - Ayuntamiento de Barcelona
Pedro Delgado	Federación de AMPAS
Purificación Llaquet	Ministerio de Educación y Formación Profesional
Roser Batlle	Red Española de Aprendizaje-Servicio

Universidad	
COORDINACIÓN:	
Javier Benayas del Álamo	Catedrático del Departamento de Ecología de la Universidad Autónoma de Madrid y miembro del Laboratorio de Socioecosistemas. Miembro del Consejo Asesor de la Red Española de Desarrollo Sostenible.
Carmelo Marcén Albero	Docente y geógrafo
PARTICIPANTES:	
Ana María Geli de Ciurana	Ex rectora de la Universidad de Girona y Ex presidenta de la Comisión sectorial de Sostenibilidad de la CRUE
Ángela Barrón Ruíz	Profesora del Departamento de Teoría e Historia de la Educación de la Universidad de Salamanca y miembro del grupo de trabajo de sostenibilización curricular de la Comisión CRUE Sostenibilidad.
Antoni Aguiló Pons-	Vicerrector de Campus, Cooperación y Universidad Saludable y Catedrático de Salud Pública de la Universitat de les Illes Balears. Responsable del Grupo de Trabajo de Universidades Saludables (CRUE sostenibilidad) y presidente de la Red española de Universidades Saludables (REUS)
Carlos Mataix	Director del Centro de Innovación en Tecnología para el Desarrollo Humano (itdUPM) y Profesor del Departamento de Ingeniería de Organización de la Universidad Politécnica de Madrid,
David Alba Hidalgo	Profesor de la Universidad Autónoma de Madrid
Eliás Sanz Casado	Catedrático del departamento de Biblioteconomía y Documentación de la Universidad Carlos III de Madrid. Director del Instituto Interuniversitario de Investigación Avanzada sobre Evaluación de la Ciencia y la Universidad (INAECU) y director del Observatorio de la Actividad Investigadora en la Universidad Española (IUNE)

Estibaliz Saez de Cámara	Directora de Sostenibilidad Universidad del País Vasco
Eugenia Suárez Serrano	Vicerrectora de Acción Transversal y Cooperación con la Empresa Universidad de Oviedo. Secretaria Ejecutiva Comisión CRUE Sostenibilidad
Francisco Villamandos	Profesor de la Universidad de Córdoba, coordinador del máster interuniversitario andaluz Educación Ambiental en la sede de Córdoba
Fuensanta García	Directora área ambiental de la Universidad Miguel Hernández y responsable del grupo de trabajo de evaluación de la sostenibilidad de la Comisión CRUE Sostenibilidad
Ingrid Mula Pons de Vall	Directora Ejecutiva de la Red Coopernicus de Universidades Europeas. Investigadora del Departamento de Didácticas Específicas de la Universitat de Girona
José Gutiérrez	Catedrático del Departamento de Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación de la Universidad de Granada
Manuela Caballero Guisado	Profesora de Sociología de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Extremadura
María José Bautista Cerro	Profesora de la UNED y coordinadora del grupo de trabajo de ambientalización curricular de la Comisión CRUE Sostenibilidad
Miriam Ortega Barrio	Técnica de la oficina Ecocampus de la Universidad de Alcalá de Henares
Pilar Azcárate	Directora de la revista de Investigación en Educación Ambiental y Sostenibilidad (REAYs). Profesora del Departamento de Didáctica de la Universidad de Cádiz y coordinadora General del Máster Interuniversitario Andaluz Educación Ambiental
Santiago Atrio Cerezo	Vicerrector de Campus y Calidad Ambiental de la universidad Autónoma de Madrid. Profesor del Departamento de didácticas específicas
Santiago García Granda	Catedrático de Química-Física y Rector de la Universidad de Oviedo y presidente de la Comisión de Sostenibilidad de la Conferencia Española de Rectores





**Documento resultado de la
fase de participación experta**

**Plan de Acción de Educación
Ambiental para la Sostenibilidad**

